

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2022

PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

MARZO 2023

Este documento se cofinancia con fondos FEADER encuadrado en la intervención 6871 “Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural”, subintervención 6871_04 “Encargos a medio propio para actuaciones de carácter inmaterial relativas a espacios naturales protegidos y otras zonas designadas de alto valor natural” del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027

ÍNDICE

<i>0. INTRODUCCIÓN</i>	<u>5</u>
0. A. Introducción.	<u>5</u>
0. B. Objetivo de la memoria.	<u>7</u>
<i>1. DATOS GENERALES.</i>	<u>9</u>
1.1. Marco legal y figuras de protección.	<u>9</u>
1.1.1. Marco legal	<u>9</u>
1.1.2. Figuras de protección	<u>10</u>
1.2. Estructura administrativa.	<u>11</u>
1.3. Descripción del espacio.	<u>12</u>
1.4. Estado de la planificación.	<u>14</u>
1.5. Objetivos de gestión.	<u>15</u>
1.6. Cartografía.	<u>17</u>
1.7. Zonificación.	<u>18</u>
1.8. Certificados de calidad.	<u>20</u>
1.9. Pertenencia a redes.	<u>23</u>
1.10. Hechos relevantes.	<u>24</u>
1.11. Listado de objetos de conservación.	<u>25</u>
1.12. Estado de conservación.	<u>30</u>
1.13. Medio socioeconómico.	<u>31</u>
<i>2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN</i>	<u>35</u>
2.1. Recursos humanos.	<u>35</u>
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	<u>35</u>
2.3. Resumen presupuestario.	<u>36</u>
<i>3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS</i>	<u>38</u>
3.1. Funcionamiento básico.	<u>38</u>
3.1.1. Administración	<u>38</u>
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	<u>38</u>

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	38
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	38
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	38
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	39
3.2.1. Autorizaciones e informes	39
3.2.2. Infracciones y denuncias	41
3.2.3. Otras herramientas administrativas	41
3.2.3.1. Planificación.	41
3.3. Gestión proactiva.	41
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	41
3.3.2. Uso público	43
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	50
3.3.4. Participación social	52
4. LOGRO DE OBJETIVOS	53
4.1. Uso público.	53
4.1.1. Satisfacción de los visitantes	53
4.1.2. Cuantificación de los visitantes	60
4.1.3. Tipificación de los visitantes.	63
4.2. Sistema de calidad turística	67
4.3. Mejora del conocimiento.	87
4.4. Infraestructuras para la gestión.	87
4.5. Participación social.	87
5. ANEXOS	88
5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.	88
5.2. Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.	90
5.2.1 Introducción	90
5.2.2 Descripción del espacio	91
5.2.3 Marco legal y figuras de protección	93
5.2.3.1 Marco legal	93
5.2.3.2 Figuras de protección	94
5.2.4 Estado de la planificación	95
5.2.5. Cartografía.	95
5.2.6 Recursos para la gestión	99
5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados	99

O. INTRODUCCIÓN

O. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, según recoge el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

En el caso del espacio que nos ocupa, el Monte de San Juan de La Peña engloba todas las características descritas anteriormente, como lo demuestra la pronta protección de la que fue objeto.

Tanto monte como Monasterios estuvieron en manos de la Iglesia hasta 1835, año en el que fueron incautados por el Estado, permaneciendo en dominio directo del Estado por la acción del Ministerio de Fomento -Administración del “ramo de Montes”-, para contrarrestar los distintos intentos desamortizadores del Ministerio de Hacienda.

La titularidad estatal cobró aún mayor fuerza a partir de la promulgación de la Real Orden de 30 de septiembre de 1859, aprobatoria de la Clasificación General de los Montes Públicos, e incluyendo este monte de San Juan de La Peña entre los clasificados como montes exceptuados de la desamortización, con el fin *“... de que el Estado se reserve el dominio o la inspección de los montes, cuyo fomento y conservación no puede ser encomendado al interés particular, o cuyo aniquilamiento produciría funestos y trascendentales trastornos en el clima, en la agricultura y en la vida de los pueblos ...”*

Hay que recordar que, en esa defensa concreta ante la venta de los monasterios, tuvo un papel de peso la Diputación de Huesca, desde donde se defendían los indisolubles valores culturales y naturales del espacio, afirmando *“...quitar el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento”*.

No es el único monte público de este espacio cuya protección se inició en esa fecha, ya que, igualmente se incluyeron: Cuculo y Arrases; Monte Alto; Cuello, Carbonera y Horcal; Boyaral; Batellas del Rolar; Paco Mondano; Boalar, Guaso, Sesún, Oroel y Pardina Alta; Fabesa y Solano de Oroel.

Esta primera clasificación se concretó aún más en 1862 con la promulgación del primer **Catálogo General de Montes Públicos exceptuados de la venta** que, junto con la Ley de Montes de 1863, crearon un aparato legal de mayor fuerza para la defensa y conservación de los montes.

Bajo otra concepción, en cuanto a conservación /protección, mediante la Ley de Parques Nacionales de 7 de diciembre de 1916, se crean dos Parques Nacionales: el de la Montaña de Covadonga (1918) y el de Ordesa (1918), así como el único **Sitio Nacional**: el **de San Juan de La Peña**, (Real Orden de 30 de octubre de **1920**) en lo que era el Monte catalogado del mismo nombre.

Por ello el año 2020 se debería haber celebrado su **centenario**, aunque las especiales circunstancias sobrevenidas a raíz de la pandemia por el coronavirus, dejaron al espacio sin sus merecidas celebraciones.

Posteriormente es reclasificado a Monumento Natural con la promulgación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos.

En aplicación de la citada Ley 6/1998, en 2007 se declara, con la actual superficie de 9.513,98 has, el **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel**, mediante la promulgación del Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón. En dicho Decreto se incluye la modificación de la figura de Monumento Natural de San Juan de La Peña e integrándolo como uno más en la de Paisaje Protegido, uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón, principalmente por esa relación naturaleza-cultura.

Como vemos, este monte es un buen ejemplo de lo que ha sido y es en España la trayectoria de la protección/conservación de la naturaleza.

El ENP se ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca.

Administrativamente, está incluido en las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU – 1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

O. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y del Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba, de manera que se realice una

síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas junto a una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

En los anexos a la presente Memoria Técnica se incluye toda la información referente al Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección.

1.1.1. Marco legal

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
 - Directiva 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
 - Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
 - Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
 - Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
 - Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).

- Decreto 45/2003, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- Ley 19/2006, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 13/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- Ley 6/2014, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
- Decreto 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
- Decreto legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido** de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Lugar de Importancia Comunitaria:** LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel.
- **Zona de Especial Protección para las Aves:** ZEPA 0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:** Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica.



1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

La **estructura organizativa** se compone de:

- El Director del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El Patronato, como órgano de participación y consulta.
- Asesor Técnico del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), para velar por el cumplimiento de la Normativa vigente y apoyo a la gestión, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.



En materia de **gestión preventiva**, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).

1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas.

A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia, descrita con anterioridad en esta memoria.

Además, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según la normativa europea citada.

Actualmente el Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas, situadas dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El Paisaje Protegido cuenta, desde 2014, con un Plan de Protección, instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos, aprobado mediante el Decreto 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las sierras exteriores o pre pirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron “intactos” debido a la erosión diferencial del terreno y que han

originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769 m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales. El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrasacas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En la vertiente norte, más fría y fresca, la composición de la vegetación cambia siguiendo un gradiente altitudinal. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó, en la Pradera de San Indalecio, el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación, se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha



Reyuela Vieja, Monte Oroel, Parroquia: Pirineo y valle de Jón.

1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Plan de Protección del Paisaje Protegido:** se publicó en el año 2014 mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA en julio 2013.
- **Proyectos de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública.**

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el Plan de Protección:

- **En materia de conservación:**

Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios biológicos existentes. De este modo se pretende, además, dar cumplimiento a las exigencias de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en materia conservación y gestión de la Red Natura 2000:

 - Conservar el Paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
 - Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.
 - Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido.
 - Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
 - Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido.
- **En materia de uso público:**

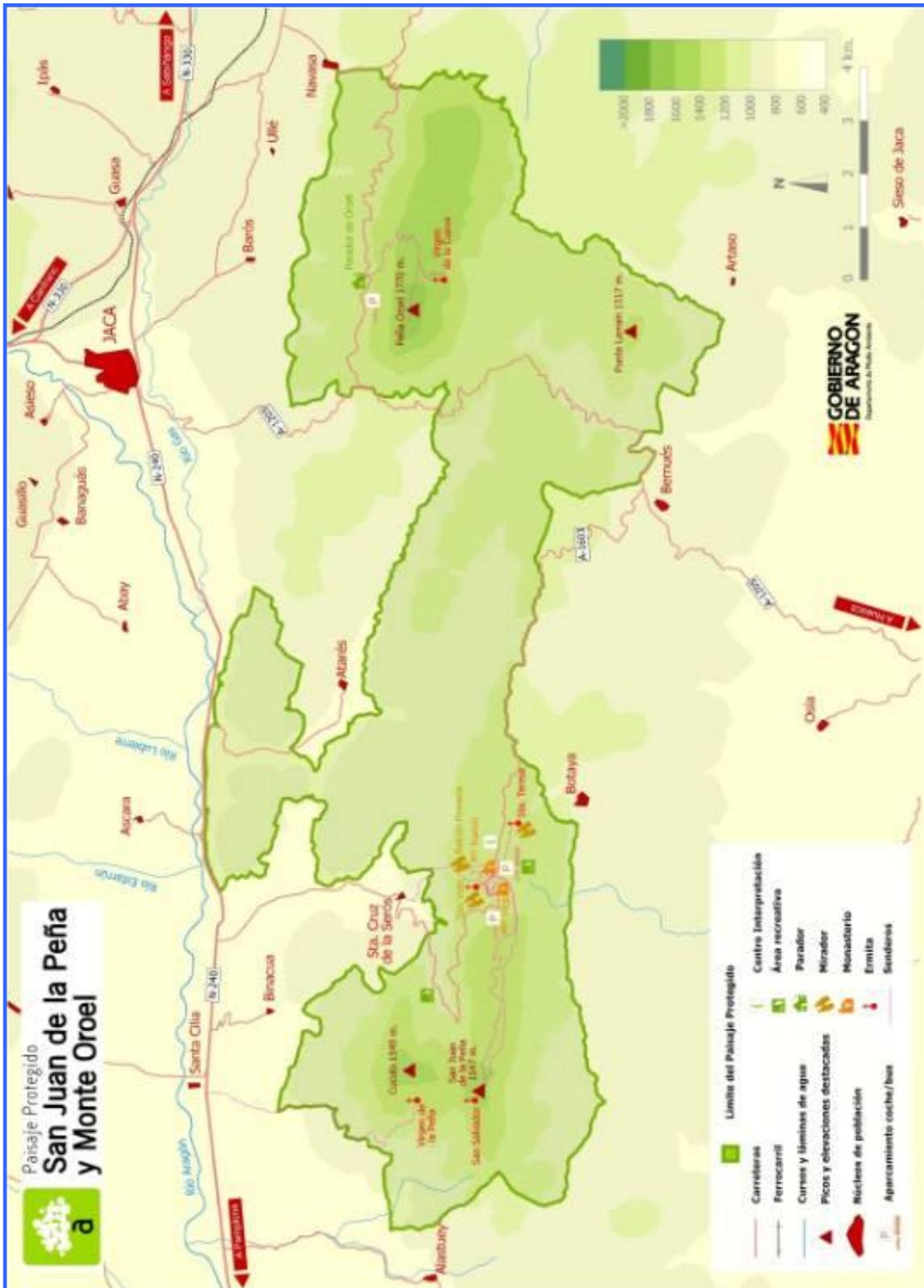
Fijar las normas para el uso y gestión del paisaje protegido mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y regulación de actividades, de acuerdo con los usos tradicionales y los objetivos de conservación de la biodiversidad:

 - Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.
 - Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del ENP.
- **En materia de desarrollo socioeconómico:**

Establecer acciones directas para contribuir al desarrollo social y económico, proponiendo las ayudas técnicas y económicas destinadas a impulsar las acciones orientadas al desarrollo sostenible del espacio natural protegido.

- Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.
- Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

Viene establecida en el art. 3 del Plan de Protección, afectando al uso público en exclusiva y su definición se concreta en el Anexo I, con el siguiente detalle:

- **Zona de Reserva.**

Responde a la norma general y, por tanto, está constituida por aquellas áreas de los espacios naturales protegidos con mayor calidad biológica, o que contengan en su interior los elementos bióticos más frágiles, amenazados o representativos. A estas zonas no se podrá acceder libremente.

Se sitúa en los cortados meridionales del flanco occidental de la Peña Oroel (referencia catastral: parcela 26:1 del polígono 61). El límite norte lo constituye el sendero de acceso a Peña Oroel, el cual sigue la cresta cimera. Continúa en dirección ESE para descender hacia los límites de la parcela 26.5 del polígono 61, la cual se bordea por su límite SW, hasta llegar a la altura de la cota 1400 m. El límite sur bordea el pie de los cortados entre las cotas 1360 y 1400 m. hasta enlazar con el límite occidental de la propia parcela 26:1. Se sigue este límite en dirección norte hasta enlazar con la cumbre.

La Zona de Reserva ocupa 35,6 ha, lo cual supone un 0,4 % de la superficie total del ENP.

- **Zona de Uso Limitado.**

En estas zonas se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes. Se incluirán aquellas áreas donde el medio natural mantiene una alta calidad, pero sus características permiten aquel tipo de uso.

Está conformada por las unidades de paisaje 1, 3 y 7, que caracterizan las cinco zonas de uso limitado existentes en el Paisaje Protegido:

1. Cumbres conglomeráticas
 - 1.1. Cumbres con matorrales y pastizales
 - 1.2. Cumbres con formaciones arbóreas
3.
 - 3.1. Laderas septentrionales sobre conglomerados
 - 3.2. Abetales por encima de 1300 m.
 - 3.3. Hayedos
7. Arroyos y barrancos con vegetación riparia

- **Zona de Uso Compatible.**

En general, están constituidas por aquellas áreas de los espacios naturales protegidos en las que las características del medio natural permiten la compatibilización de su conservación con las actividades

educativas y recreativas, permitiéndose un moderado desarrollo de los servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

La Zona de Uso Compatible está conformada por el resto del Paisaje Protegido, salvo lo definido previamente como Zona de Uso Limitado y la Zona de Uso General, que se presenta posteriormente.

En concreto, las unidades de paisaje que comprenden esta Zona son:

- Cumbres conglomeráticas, a excepción del hayedo-abetal de San Salvador.
- Cortados conglomeráticos con flora y fauna rupícola asociada.
- Laderas septentrionales sobre conglomerados.
- Pinares y bosques mixtos.
- Laderas meridionales sobre conglomerados.
- Formaciones arbóreas mixtas de carácter termófilo.
- Encinares.
- Sierras molásicas con masas arbóreas de pino silvestre, de quejigar o masas mixtas.
- Laderas en umbrías.
- Laderas en solana.
- Fondos de valle con usos agropecuarios.
- Arroyos y barrancos con vegetación riparia, a excepción del barranco de la Carbonera.

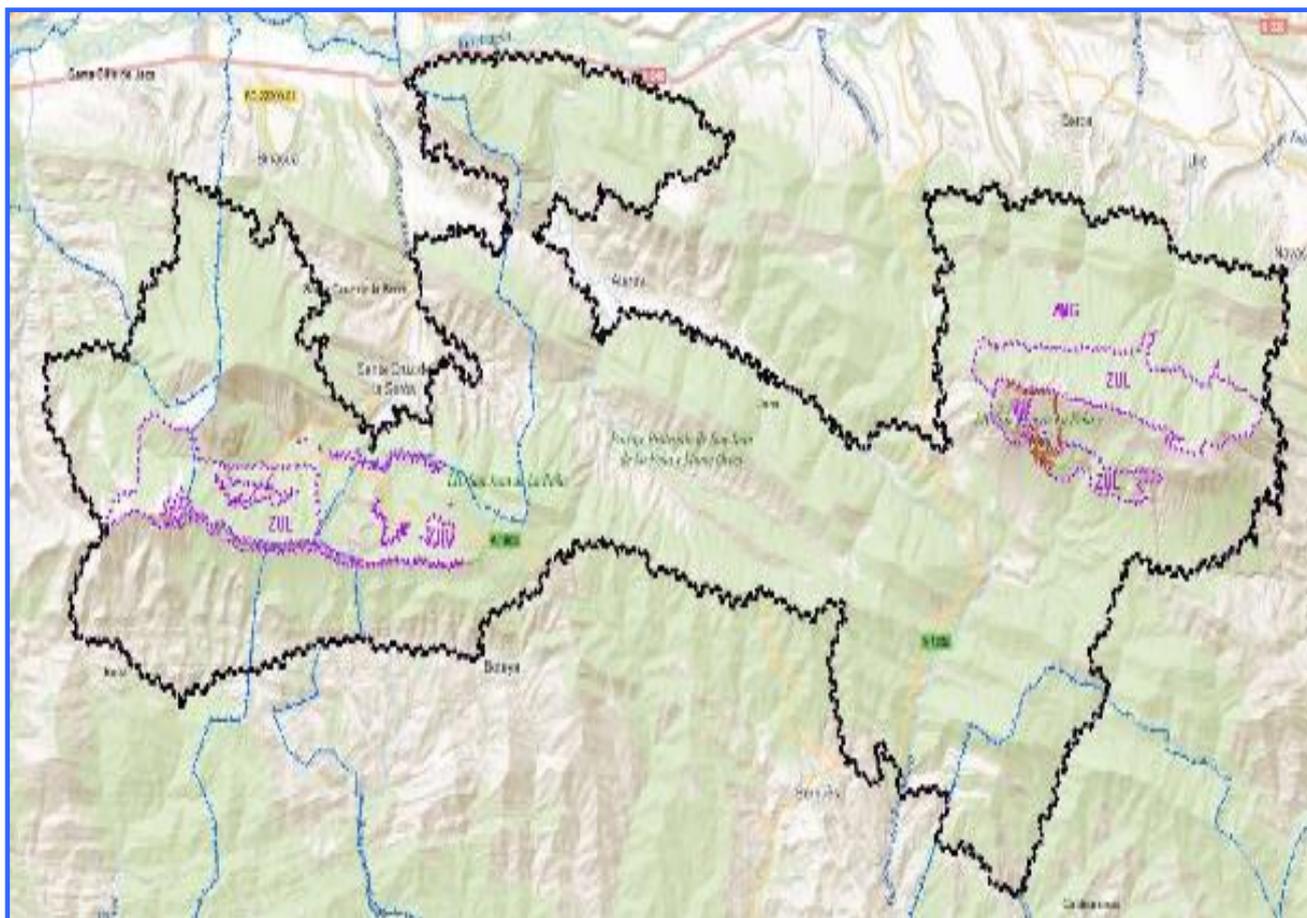
La mayor parte de la superficie del Paisaje Protegido se caracteriza como Zona de Uso Compatible. Su extensión supone 8.730,1ha. (91,7% del ENP)

- **Zona de Uso General.**

Se delimitan e incluyen, en esta zona, aquellas áreas de menor calidad natural relativa dentro del espacio natural protegido, donde se ubicarán, preferentemente, los equipamientos generales y las infraestructuras y acciones de uso público y de desarrollo socioeconómico:

- Pradera de San Indalecio.
- Los accesos principales, los secundarios, los caminos y senderos y las vías pecuarias según el anexo 4.
- Monasterio Viejo y entorno: hasta la ubicación de los aseos y aparcamiento, tal y como se refleja en el anexo cartográfico.
- Las ermitas.
- Las áreas recreativas y miradores.
- Otras infraestructuras y edificaciones.

La Zona de Uso General, sin contabilizar la superficie asociada a las infraestructuras lineales, asciende a 14,11ha., que representan el 0,2% del Paisaje Protegido.



1.8. Certificados de calidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuyo órgano gestor es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

La Q de calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos es una marca única para todo el sector, de manera que pueda diferenciarse la calidad que presentan algunos de estos espacios a la hora de recibir y dar servicios a los visitantes.

La incorporación de los Espacios Naturales Protegidos al Sistema de Calidad es voluntaria y los requisitos fijados son superables en la medida en que los gestores de cada espacio lo deseen.

Para facilitar la aplicación de la Norma de calidad, ésta se ha dividido en 10 Normas, cada una de ellas vinculada a un aspecto concreto del uso público.

Las 10 Normas son las siguientes:

- 1 Dirección.
- 2 Acogida y Recreación
- 3 Información
- 4 Señalización
- 5 Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio
- 6 Comercialización y Reservas
- 7 Seguridad
- 8 Limpieza y Mantenimiento
- 9 Gestión Ambiental
- 10 Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema de Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). De igual forma desde el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta el año 2020, en el cual, las restricciones impuestas por la CoVID19 impidieron realizar más de una reunión.

La documentación está adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado a lo largo de los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzado el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - Gestión de Recursos Humanos y Formación.
 - Procedimiento de Auditorías Internas
 - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - Sistema de Indicadores

- Autorizaciones
 - Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - Control de publicaciones
 - Información
 - Programa de Interpretación y Educación Ambiental
 - Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
 - Comercialización
 - Seguridad
 - Manual de Buenas Prácticas Ambientales
 - Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
 - Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
 - Control de existencias en los Centros de Interpretación
 - Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
 - Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
 - 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
 - 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
 - 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
 - 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
 - 8 Formación de los trabajadores.
 - 9 Trabajos para la redacción del Decreto del Plan de Protección del Paisaje Protegido.
 - 10 Redacción del borrador del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
 - 11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación, etc.

En las etapas iniciales de este proceso se recibió asesoramiento a través de la asistencia técnica gratuita puesta a disposición por Turespaña.

El día 29 de junio de 2011 al Espacio Natural le fue concedido, por parte de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, el distintivo de la Q de Calidad Turística (con una nota de 8,7), sumándose así en aquel momento a otros Espacios Naturales Protegidos aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

En el año 2013 el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se unió a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) para trabajar en la consecución de la Q de calidad bajo el Sistema Multisite.

En 2022 los días 4 al 7 de octubre se realizó la auditoría externa de renovación del Sistema de Calidad Turística bajo el modelo “MULTISITE” de los tres ENPs de la provincia certificados con la Marca de Calidad “Q” (PN de la Sierra y Cañones de Guara, PN Posets – Maladeta y PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel) que otorga el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española).

La auditoría la realizó la empresa externa SGS Auditores y el resultado obtenido fue de un 91,88 sobre 100 y no se abrió ninguna No Conformidad ni Acción de Mejora.

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Calidad Alfonso Serriñá (PPSJPMO); Néstor Bolívar (PNPM) y Teresa Juanals (PNSCG).

A modo de resumen el Plan de Auditoría fue el siguiente: el primer día se revisó la documentación del Sistema de Calidad de los tres ENP y el resto de días se revisaron las infraestructuras y equipamientos elegidos por la auditora.

Auditorías externas				
2018	2019	2020	2021	2021
Nota de 9,4	Nota de 8,9	Nota de 9,1	Nota de 9,15	Nota de 9,19

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la **protección de sus valores naturales**:

- **Red Natura 2000** (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).
- **Red Natural de Aragón** (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde el punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).
- Si se atiende a **cuestiones organizativas**:
 - **Federación Europarc-España** (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993 y pertenece, como miembro activo, a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza).

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2022 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido fueron:

- A nivel interno:
 - Designación de un nuevo Asesor Técnico para el Paisaje Protegido.
 - Auditoría de renovación de la Q de Calidad turística bajo el Sistema Multisite junto a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta), certificado bajo el amparo de la nueva norma UNE - ISO 18065:2016.

- Mediante el Encargo del Servicio de mantenimiento del ENP se han materializado las actuaciones que contemplaba la propuesta durante 10 meses de trabajo, tal y como se ha venido realizando los años anteriores.
- En los meses de mayor afluencia han trabajado dos monitores en el Centro de Interpretación junto a dos vigilantes-informadores sobre el terreno, de forma que se ha podido prestar un mejor servicio y atención al visitante. La función principal de los vigilantes/informadores consiste en informar a los visitantes acerca de la normativa del espacio y de aquellos usos incompatibles en que estuviesen incurriendo, así como de responder a diversas cuestiones como recomendaciones de senderos dentro del espacio, actividades alternativas, etc.
- El número de actividades de educación ambiental realizadas en el ENP ha aumentado respecto a años anteriores igual que el número de participantes, reflejando el esfuerzo de difusión y diseño de actividades de todo el personal implicado.

1.11. Listado de objetos de conservación.

Entendiendo como objeto de conservación las especies; poblaciones; comunidades; hábitats; paisajes; ecosistemas; procesos y elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros y teniendo en cuenta la normativa aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se relacionan a continuación los elementos que en su conjunto determinarán las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que podemos incluir en la anterior definición:

- Enmarcados en la **Directiva Hábitats** (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de *Abies alba* con *Fagus sylvatica* de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.
 - Tejido urbano continuo.
 - Tierras de labor en secano.
 - Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en secano.

- Mosaico de cultivos agrícolas en secano con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- Perennifolias.
- Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- Bosques de ribera.
- Bosques de coníferas con hojas aciculares.
- Bosque mixto.
- Otros pastizales mediterráneos.
- Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila.
- Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso.
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.
- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.).
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión.
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Formaciones estables de *Buxus*.
- Fruticedas y arboledas de *Juniperus*.
- Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
- Saucedas y choperas mediterráneas.
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- Bosques de *Pinus uncinata* sobre sustrato calcáreo o yesoso.

- Enmarcados en la **Directiva Aves** (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).
 - *Pernis apivorus*
 - *Milvus migrans*
 - *Milvus milvus*
 - *Gypaetus barbatus*
 - *Neophron percnopterus*
 - *Gyps fulvus*
 - *Circaetus gallicus*
 - *Aquila chrysaetos*
 - *Hieraaetus pennatus*
 - *Falco peregrinus*
 - *Tetrao urogallus*
 - *Perdix perdix hispaniensis*
 - *Grus grus*
 - *Bubo bubo*
 - *Caprimulgus europaeus*
 - *Dryocopus martius*
 - *Lullula arborea*
 - *Sylvia undata*
 - *Lanius collurio*
 - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*
 - *Emberiza hortulana*
 - *Falco subbuteo*
 - *Coturnix coturnix*
 - *Scolopax rusticola*
 - *Columba palumbus*
 - *Streptopelia turtur*
 - *Cuculus canorus*
 - *Otus scops*
 - *Apus apus*
 - *Apus melba*
 - *Upupa epops*

- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*
- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*
- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*
- *Phoenicurus ochruros*
- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*
- *Phylloscopus trochilus*
- *Muscicapa striata*
- *Prunella collaris*
- *Tichodroma muraria*
- *Oriolus oriolus*
- *Lanius senator*
- *Fringilla coelebs*
- *Carduelis spinus*

- *Emberiza citrinella*
- Enmarcados en el **Plan de Protección:**
 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*
 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
 - Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*).
 - Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
 - Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caeruleae*). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.
 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
 - Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio–Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.

- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, gran continuidad del combustible vegetal, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Rotura del equilibrio anterior derivado de la drástica desactivación de los usos tradicionales y coincidiendo con la aceleración en la dinámica climática: fuerte regeneración de la vegetación, con gran competitividad, provocando acumulación de gran cantidad de biomasa muerta y expuesta, junto con deterioro de las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a algunas actividades, como la recogida de setas y actividades deportivas, vinculadas al uso público del espacio.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies para detectar posibles problemas en algunas de ellas que estén planteando riesgos de continuidad.

1.13. Medio socioeconómico¹.

- Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica:

Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.

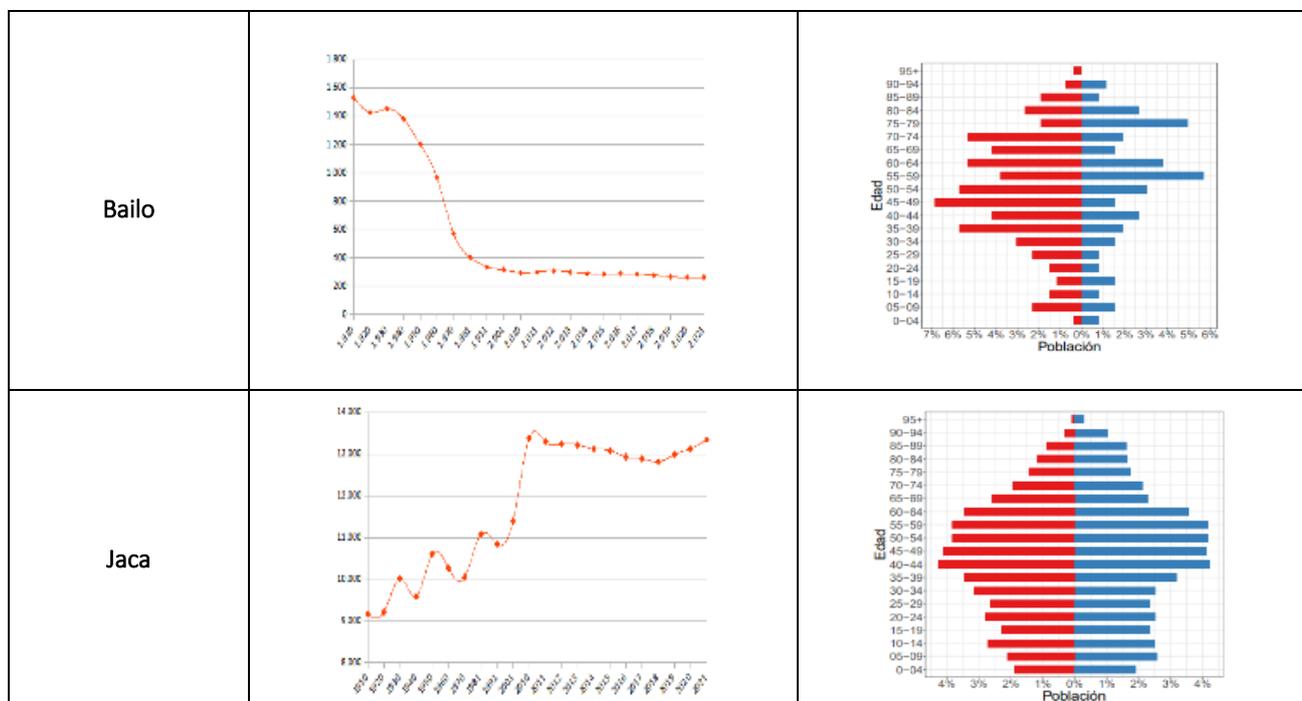
- Comarcas:

Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

- Estadísticas censales de la población:

	Año 2022			
	Población	Población > 65 años	Edad Media	Tasa global de dependencia
Bailo	263	30,0	52,8	59,4
Jaca	13.344	19,2	44,4	49,2
Santa Cilia	245	18,8	44,9	51,2
Sta. Cruz Serós	193	22,3	47,6	46,2
Caldearenas	222	31,5	52,3	72,1
Peñas de Riglos	255	26,7	52,9	50,0

- Evolución censal y estructura de la población.



¹ Datos del Instituto Aragonés de Estadística 2021 (Los datos de 2022 aún no los ha publicado el IAE)

<p>Santa Cilia</p>		
<p>Santa Cruz de la Serós</p>		
<p>Caldearenas</p>		
<p>Peñas de Riglos</p>		

- Parámetros económicos básicos

		% Afiliaciones por sector. Todos los regímenes (2021)				
Bailo	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2018	59,75	22,50	3	17,25	17,00
	2019	55,00	21,25	3	15,50	15,25
	2020	55,00	21,50	3	13,50	17,00
	2021	56,00	19,75	3	13,50	19,75
Jaca	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2018	4.385,25	135,50	148,75	409,00	3.692,0
	2019	4.338,75	131,75	143,75	396,25	3.667,0
	2020	3.843,50	131,00	131,25	383,75	3.197,5
	2021	4.094,25	128,25	130,75	422,75	3.412,5
Santa Cilia	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2018	58,75	14,75	8,0	6,0	30,00
	2019	62,50	15,00	7,0	5,0	35,50
	2020	56,00	13,25	7,0	3,5	32,25
	2021	59,25	13,25	7,5	3,0	35,50
ruz de la Serós	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2018	64,00	12,00	0,75	6,25	45,00
	2019	63,00	12,75	1,50	2,75	46,00
	2020	55,75	13,25	1,00	1,25	40,25
	2021	60,50	13,75	1,00	0,00	45,75
aldearenas	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2018	34,75	13,25	2,0	4,00	15,5
	2019	33,50	12,75	1,5	3,75	15,5
	2020	32,75	12,25	1,0	4,00	15,5
	2021	31,50	13,25	1,0	3,25	14,0
Peñas de Riglos	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2018	66,50	7,75	26,25	8,75	23,75
	2019	73,75	8,50	26,00	9,50	29,75
	2020	67,00	8,25	27,50	10,50	20,75
	2021	74,25	6,25	30,50	11,25	26,25

Aprovechamientos agropecuarios (2009)				
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de cabezas porcino	Nº de aves
Bailo	182	7.982	2001	88
Jaca	1.191	26.074	4.996	32.404
Santa Cilia	0	5.920	0	92
Santa Cruz Serós	0	3.240	0	142
Caldearenas	1.547	3.559	2.287	112
Peñas de Riglos	98	3.164	3	58

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- Director del Paisaje Protegido coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- Un ingeniero Técnico Forestal como Asesor Técnico del ENP del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- Un administrativo del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- 4 Agentes para la Protección de la Naturaleza del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la empresa pública **SARGA** se desarrollaron diversos proyectos de servicio:

- Asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Uso Público: dedicación parcial al Paisaje Protegido.
- Apertura habitual del Centros de Interpretación.
- Servicio en actuaciones encaminadas a la conservación y vigilancia del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

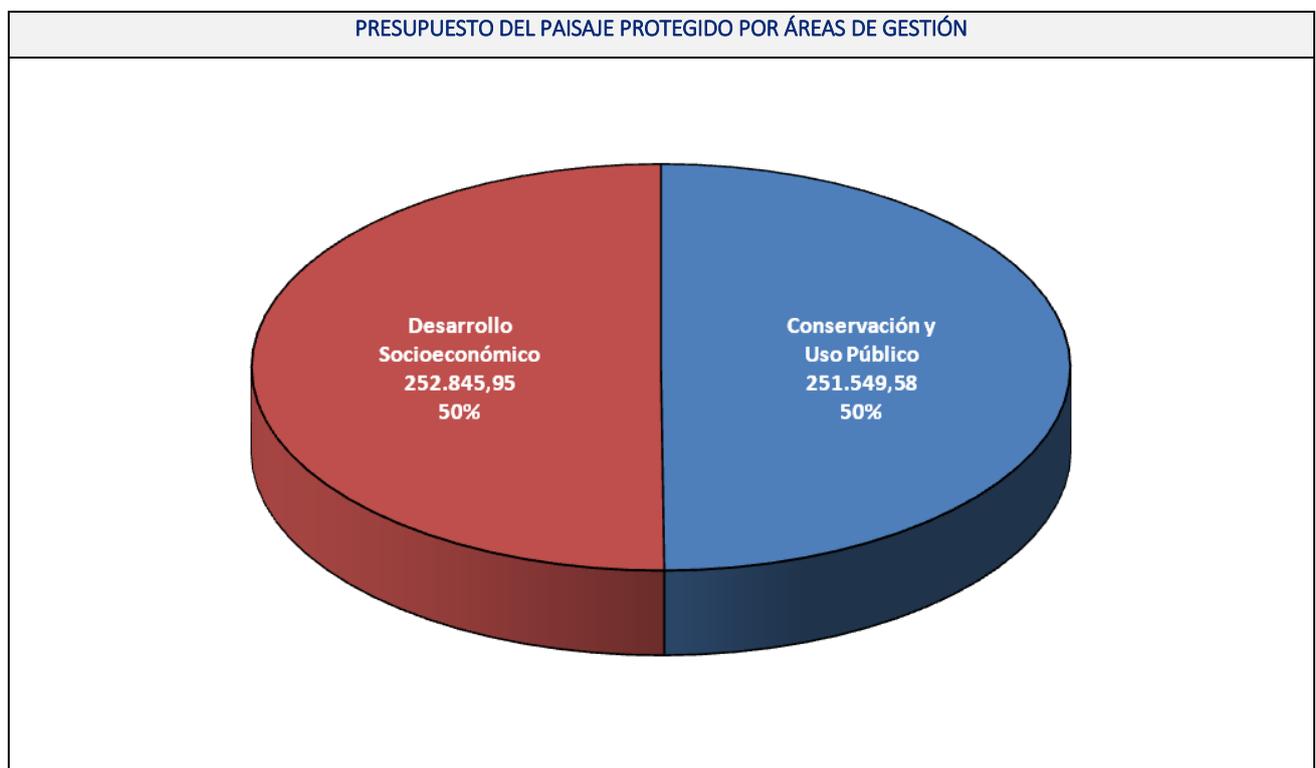
A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.

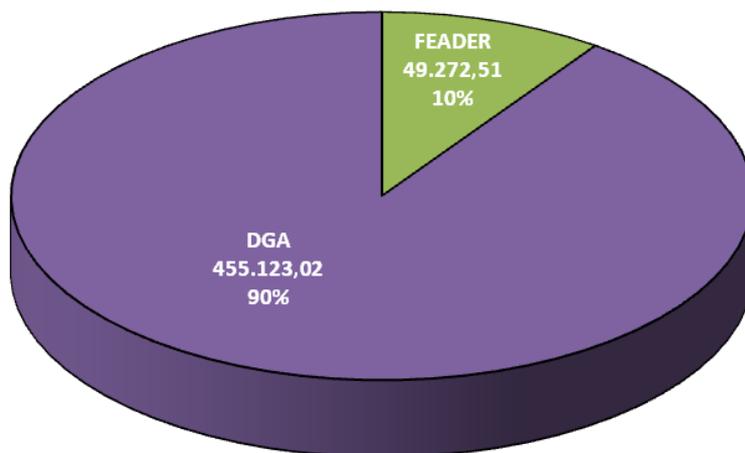
- Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su centro de coordinación los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), quienes desempeñan sus funciones dentro de cada una de sus demarcaciones territoriales; funciones no en exclusividad del Paisaje Protegido.
- Almacenes de materiales, ubicado junto a el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la **gestión del uso público**:
 - 1 Centro de Interpretación, ubicado en San Juan de la Peña.
 - 2 refugios no guardados (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - 5 miradores (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - 7 senderos auto guiados.
 - Señalización informativa e interpretativa.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2022, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:



PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR FONDOS PRESUPUESTARIOS



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios, materiales, vehículos...).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas.

También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del correo electrónico (info@rednaturaldearagon.com), la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la gestión de llamadas solicitando información a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2022 se recogieron un total de 40 solicitudes, centralizadas en el teléfono del centro de interpretación de San Juan de la Peña.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza que lamentablemente, durante los meses de mayor riesgo de incendios coincidentes con el periodo de mayor afluencia al espacio, tienen menor disponibilidad, por lo que se puso en marcha un servicio de

información y vigilancia, mediante personal de SARGA, de modo que durante los meses de verano estuvieron trabajando dos vigilantes en turnos alternos de mañana y de tarde.

En paralelo, se mantuvo activo durante 10 meses, de marzo a diciembre, el Encargo del Servicio para las labores de conservación del ENP y mantenimiento de pequeñas infraestructuras de uso, tanto público como tradicional, del Paisaje Protegido. Dichas labores fueron materializadas mediante dos cuadrillas compuestas por cuatro peones especialistas, dotados de vehículo todo terreno y de la maquinaria y herramientas manuales necesarias.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

La siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural y si Zona Periférica de Protección, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA:

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA
Medidas extraordinarias de protección (art. 4 y 10.7)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Construcción infraestructuras agropecuarias (art.6.2)	INAGA
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (art. 9.3)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Establecimiento vedados de setas (art. 9.6)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Pequeñas actividades extractivas (art. 11.2)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Usos no industriales en DPH (art. 12.1)	INAGA
Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 13)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. a, b, e y h)	INAGA
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. c, d, f y g)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Sobrevuelos (art. 15.1.b)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Instalación vías ferratas y similares (art. 15.1.d)	INAGA
Competiciones deportivas (art. 15.1.h)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Acampadas especiales (art. 15.2.c)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Señales ajenas al Paisaje Protegido (art. 17.1)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 18)	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

A continuación, se recogen las autorizaciones realizadas durante 2022:

Tipo	Entrada fecha	Origen	Asunto	Respuesta	Salida fecha
Autorización	20/03/2022	Club Atletismo Jaca (Juan A. Torronteras)	Carrera montaña subida a Oroel	Favorable condicionada	25/04/2022
Autorización	29/03/2022	Up Aerial Camera Systems S.L. (Ivan Fernández)	Filmación con drones	Archivar. Fuera de plazo.	16/05/2022
Autorización	29/03/2022	Heli-Trans Pyrinees,S.L.U	Vuelo helicóptero mantenimiento de Líneas	Está hecho desde Guara	
Autorización	21/04/2022	Ayto. Jaca (M.ª Luisa Diego Perero)	Marcha artística_actividad cultural	Favorable condicionada	06/05/2022
Autorización	05/05/2022	César González Callen	Filmación con drones	Archivar. Fuera de plazo	25/05/2022
Autorización	25/05/2022	Antonio M.ª Cano Suarez	Filmación documental de naturaleza		
Autorización	02/06/2022	M.ª Jesus Herreros Ibañez (Asociación Silves3)	Uso C.I	Favorable condicionada	03/06/2022
Autorización	07/06/2022	Lee Films, S.L (Daniel Santamaria Aduán)	Rodaje publicitario para Orange		
Autorización	09/06/2022	Escuela Pesca Salvelinus	Circulación pistas uso restringido	Archivar sin respuesta	
Autorización	27/06/2022	Freeman Ideas & Creacion Audiovisual,S.L.(Javier Jesus Jimenez Alfaro)	Rodaje documental. Corte pista forestal o A-1603	Favorable condicionada	13/07/2022
Autorización	04/07/2022	Producciones Raquel Vidal Fuster (La Lengua En Pedazos, A.I.E)	Rodaje Largometraje	Favorable condicionada	13/07/2022
Comunicación	30/08/2022	Scdad. Gestión Y Promoción Turismo Aragonés,S.L.	Mantenimiento instalaciones captación agua Monasterio.	Archivar	
Autorización	23/09/2022	Red Electrica De España, SA	Solicitud mantenimiento línea eléctrica de Jaca-La Ralla		26/09/2022
Autorización	20/10/2022	Elecnor Servicios Y Proyectos S.A.U.	Acceso excavadora avería en San Juan de la Peña	Favorable condicionada	17/11/2022
Autorización	02/11/2022	Productora Zona Mixta S.L.	Grabación programa	Autorización parcial	14/11/2022

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Paisaje Protegido, en 2022 se abrieron un total de 10 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa vigente. De ellos, a fecha del presente informe, se han resuelto 5 y el resto se encuentran en acuerdo de inicio.

De los 10 expedientes abiertos, 8 son debidos a estacionamiento en zona no autorizada; uno a incumplir la normativa de animales de compañía y sólo un expediente relativo a pernóctas en vehículo en zona no autorizada.

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

En el año 2022 se ha seguido dando continuidad a los trabajos relativos a la regulación del uso en los senderos del ENP, así como aquellos destinados a acondicionar infraestructuras y zonas de mejoras de pastos para tratar de mantener la ganadería extensiva en el Paisaje Protegido.

3.3. Gestión proactiva.

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Propuesta de inversión: HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto anualidad 2022 (engloba esta y otras actuaciones): 304.506,31 €. Adjudicatario: SARGA.

Propuesta de inversión: RB24014: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (engloba esta y otras actuaciones): 28.530,86 €.

Adjudicatario: SARGA.

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.2. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación

Actuación Plan de Protección: Realización / mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios.

Descripción: Se han llevado a cabo algunos trabajos con el objetivo de mantener las fajas auxiliares con vistas a minimizar el riesgo de incendios.

Actuación: Mantener balsas y depósitos de incendios.

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.3. Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación Plan de Protección: Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, con materiales biodegradables, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.

Descripción: En diversos senderos se ha asentado el terreno mediante el uso de traviesas, derivado la escorrentía de aguas y cortado atajos mediante el uso de maderos. Caben destacar las actuaciones realizadas en los siguientes senderos:

- Sendero a la cruz de Oroel.
- Sendero entre Monasterios.
- Sendero entre San Salvador y la Carbonera.
- Resto de senderos ofertados por el espacio.

Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas

Actuación: Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido, tanto material como inmaterial.

Descripción: Se adecentaron los restos de antiguas ermitas como la de Santa Teresa, San Voto y antigua de San Indalecio. Igualmente se adecentaron y mantuvieron los vallados perimetrales que las protegen.

Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas

Actuación Plan de Protección: Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.

Descripción: Las cuadrillas de mantenimiento se han encargado de la eliminación de pies secos,

dominados o enfermos en distintas zonas del Paisaje Protegido.

Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido

Actuación Plan de Protección. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Descripción: A raíz del éxito de la propuesta puesta en marcha en 2.020, este año se ha incluido de nuevo, dentro de la propuesta de “cuadrillas” el trabajo de dos vigilantes informadores durante los meses de mayor afluencia al Paisaje Protegido, incluyendo entre sus labores principales la vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.

De este modo se consiguió una cobertura completa del Paisaje Protegido, dando servicio tanto en las inmediaciones del Parador de Oroel como en la zona de la pradera de San Indalecio.

La utilidad de este servicio es especialmente relevante en estos momentos de crisis sanitaria en los que la limitación de la movilidad y la seguridad que transmiten las actividades al aire libre han provocado que la afluencia de visitantes haya crecido considerablemente.

Actuación Plan de Protección. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido.

Descripción: La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público, aunque también se contemplan otros asociados al área de conservación, como el curso realizado a los vigilantes-informadores, referente a la normativa del Plan de Protección del espacio natural, o los realizados a todos los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento, relativos a cuestiones de ergonomía y seguridad en el desempeño de sus tareas.

3.3.2. Uso público

Propuesta de inversión: RB24014: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

Financiación: DGA

Responsable: Asesor Técnico

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (engloba esta y otras actuaciones): 28.530,86 €.

Adjudicatario: SARGA.

Expediente nº 4422 SARGA 2021/06: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón. Financiación: DGA

Recursos: Monitores y equipo de educación ambiental.

Presupuesto asignado al Paisaje Protegido: 69.023,15 €
Adjudicatario: SARGA.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Descripción: Parte de la propuesta corresponde a la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión de 4 espacios naturales del sector occidental de la provincia de Huesca que dependen del Servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos. Igualmente realiza las labores de responsable de las cuadrillas de mantenimiento de dichos ENPs. Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Técnico responsable de las cuadrillas de SARGA que trabajan en ENPs y de Monitores de Centros de Interpretación del sector occidental de la provincia de Huesca.
- Diseño y edición de señalización y publicaciones divulgativas.
- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memorias de uso público.
- Actuaciones de uso público en los diferentes ENPs.
- Dinamización de la Q de calidad.

Actuación Plan de Protección. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Paisaje Protegido. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Actuación: Edición del Boletín de la Red Natural de Aragón.

Descripción: Publicación periódica de un boletín que sirva para difundir las actividades que se realizan desde los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón. En 2022, se han publicitado todas las actividades llevadas a cabo por los distintos espacios, de forma que se pudiera mantener un control más preciso de los aforos mediante reserva previa de las actividades ofertadas en primavera, verano u otoño, así como en ocasiones especiales a lo largo del año.

Esta actuación enlaza con la siguiente, ya que, a raíz de la inauguración de la nueva página web, todas las publicaciones y anuncios se han publicado y actualizado regularmente a través de dicha plataforma.

Actuación Plan de protección. Actualización de la página web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel del Gobierno de Aragón y seguimiento y actualización de la página web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

Descripción: El Gobierno de Aragón posee un apartado dentro del Departamento de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.

En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la Red Natural de Aragón en la que se hace una mención específica al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Desde 2018, cuando se empezó a trabajar más con las diferentes redes sociales, este aspecto ha seguido aumentando, permitiendo una comunicación más directa con los visitantes, tanto reales como potenciales.

A partir del año 2021 se ha comenzado a contar con una responsable de comunicación de la Red Natural de Aragón que se encarga del mantenimiento y actualización de la página web (<https://www.rednaturaldearagon.com/paisaje-prottegido-de-san-juan-de-la-pena-y-monte-orael/>) y de las varias redes sociales disponibles, de forma que la información aportada se renueve frecuentemente y resulte de utilidad para los usuarios que las consultan.



Actuación. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público.

El objetivo general de este programa es generar una adecuada conciencia -un compromiso- del individuo con su entorno, que se sienta responsable de su uso, pero también de los riesgos de esta utilización, y de que sea capaz de tomar correctas decisiones en este plano.

La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos

a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

En total, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se ha registrado un total de 330 participantes durante el curso 2021-2022.

Actuación Plan de Protección. Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido, de manera que se involucren en su conservación y gestión

Descripción: El Programa, destinado a los alumnos de Centros Educativos situados en las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs), pretende acercar el ENP a los escolares que viven cerca de él. El objetivo es dar a conocer a la población local estas áreas naturales con el fin de que puedan valorar la importancia de compatibilizar la conservación con el aprovechamiento ordenado de los recursos que poseen y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, promocionando así el desarrollo sostenible.

El Programa se desarrolla en sesiones de aula, en las que los educadores se desplazan al Centro Educativo, y en sesiones de campo, en las que los alumnos visitan el Espacio Natural Protegido. Las metodologías aplicadas durante estas sesiones, dinámicas, participativas e interactivas, permiten a los alumnos descubrir, profundizar y poner en valor el Espacio Natural Protegido de su entorno.

En el año 2019, el Programa se llevó a cabo por primera vez en el entorno del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y, mientras en 2020 y 2021, debido a los efectos de la pandemia, no se recibieron solicitudes para participar en dicho programa, durante la campaña de 2022 se reactivó el programa con participación de un CRA de la zona.

Actuación. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de San Juan de la Peña; limpieza general de las instalaciones; pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería, etc.); reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras; actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.); mantenimiento de exteriores; adquisición de material de divulgación; reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro. Se incluyen también, dentro de esta actuación, los gastos de luz, agua y teléfono.

Actuación Plan de Protección. Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretativos de los valores y recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido.

Descripción: La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público y algunos de ellos van destinados a

la cualificación de monitores y vigilantes.

GOBIERNO DE ARAGÓN
Red Natural de Aragón

PLAN DE FORMACIÓN

AÑO 2022 Nombre ENP Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y M. Orca

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES		FECHA PREVISTA	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
			PREVISTOS	REALES			
Técnicos	Excel avanzado	SARGA	1	1 asistidos	02/2022	02/2022	ONLINE
Técnicos y capataces	Oficial básico	SARGA	2	2 asistidos	06/22	06/22	ONLINE
Acción formativa	Árboles y arbustales mediterráneos	DGA / SARGA	4	4 asistidos	06/22	06/22	Presencial
Seguridad	Primeros auxilios	Cruz Roja	12	12 asistidos	07/22	07/22	Se realizó en el centro de interpretación
PRL	PI Albarikeria	MAZ	9	9 asistidos	09/22	09/22	Se realizó en el centro de interpretación
Técnicos	Procto básico	SARGA	1	1 asistidos	09/22	09/22	ONLINE
PRL	Ergonomía	MAZ	9	9 asistidos	10/22	10/22	
Información (formación)	Jornada Formativa sobre el Plan de Protección	DGA / SARGA	2	2 asistidos	07/22	07/22	Se realizó en el la nueva ferretería del centro de Interpretación

Responso de Calidad
Paisaje 30/06/2022

EDUCACIÓN ARAGÓN

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Actuación. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde el departamento de Comunicación de la Red Natural de Aragón se han emitido 8 notas de prensa con noticias asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP, generando, aproximadamente, 45 apariciones en diversos medios de comunicación.

Con respecto a las publicaciones en redes sociales, a lo largo de 2022 se realizaron un total de 32 publicaciones sobre el Paisaje Protegido (20 en Facebook y 12 en Instagram), con un alcance medio por publicación de 1.328 visualizaciones en Instagram y 1.588 en Facebook.

En 2022, durante el periodo en que se comenzaron a obtener datos del tráfico de la nueva página web, comprendido entre agosto y diciembre, se recibieron, en la página del Paisaje Protegido, 189 visitas y en la web de su centro de interpretación 74.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

Actuación Plan de Protección. Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

Descripción: Tal y como exige el Plan de Protección y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario.

Las infraestructuras que se revisan de forma periódica son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
Mirador	San Voto
Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
Mirador	Natural de San Salvador
Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
Mirador	Cima de Peña Oroel
Mirador	Santa Teresa
Área recreativa	Pradera de San Indalecio
Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
Área recreativa	Parador de Oroel
Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
Red de Senderos	S4 – San Salvador
Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

Actuación Plan de Protección: Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos.

Descripción: anualmente en la propuesta a través de la cual se contratan a las cuadrillas de mantenimiento de Espacio Natural Protegido se contempla el mantenimiento de la red de senderos ofertada por el Espacio Natural Protegido. El principal objetivo es mantener su buen estado y accesibilidad, minimizando riesgos y barreras físicas bajo el lógico condicionante de la orografía del terreno.

Actuación Plan de Protección. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y

gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias. Durante el año 2021, se lanzó una propuesta de suministro para incorporar nuevas señales y sustituir algunas que estaban defectuosas, correspondiendo el suministro de las mismas y su colocación, para principios del 2022.

Del mismo modo, se procedió a retirar numerosas señales que estaban obsoletas, dañadas o proporcionaban información de escasa utilidad.

Actuación Plan de Protección. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.

Descripción: Semanalmente tanto las cuadrillas de mantenimiento como los vigilantes/informadores tienen establecido en su cuadrante de trabajo un periodo de limpieza tras los días de mayor afluencia al ENP.

Actuación Plan de Protección: Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Descripción: Una de las labores de los vigilantes del ENP ha consistido en incidir mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.

Como prueba piloto, se han retirado algunos contenedores en puntos concretos del espacio para comprobar la efectividad de esta campaña.

Actuación Plan de Protección: Delimitar las plazas de los diversos aparcamientos existentes en el Paisaje Protegido, señalizándolas y reservando en aquellos que superan 10 plazas, una para el servicio del Paisaje Protegido. En los lugares que se permita, reservar una para discapacitados motrices.

Descripción: Anualmente se trabaja en el mantenimiento de las plazas y rollizos que delimitan el aparcamiento ya que se levantan debido al paso de quitanieves y uso diario de los vehículos.

Actuación Plan de Protección: Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

Actuación Plan de Protección. Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.

Descripción: En 2022, esta actuación se incluyó en la propuesta de “cuadrillas” con cargo a la cual se contrataron dos vigilantes desde julio hasta mediados de septiembre para realizar dicho servicio. Entre sus cometidos principales se encontraban tanto efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes como informar a los mismos de la normativa propia del espacio, cumpliendo una gran labor de apoyo a los APN.

*Vigilante entre semana	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de basura en aparcamientos, senderos y áreas recreativas. • Encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI. • Centro neurálgico: Aparcamientos, senderos ofertados más populares y áreas recreativas.
*Vigilante Fines de Semana	<ul style="list-style-type: none"> • Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI. • Centro neurálgico senderos ofertados y aparcamientos. • Posibilidad de colaborar en el Centro de Interpretación. Especialmente los sábados mañana en momentos de máxima afluencia en los que Elisa está realizando la actividad.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido

Actuación Plan de Protección. Incrementar los puntos de muestreo y los periodos de realización de las encuestas sobre el tipo de visitante y satisfacción de la visita al ENP, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

Descripción: El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos de Aragón. Recibe anualmente gran cantidad de visitantes atraídos por los valores naturales y culturales que alberga.

Durante el año 2022 se ha intentado mantener la línea iniciada en años anteriores con vistas a mejorar la gestión del espacio y el funcionamiento del sistema de calidad turística.

A través de la evaluación y el seguimiento del número de visitantes, el espacio adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La tipificación y satisfacción del visitante se realiza mediante encuestas de campo.

Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del ENP.

Actuación. Procurar la seguridad de los visitantes en los senderos e infraestructuras ofertadas.

Descripción: En la línea de las actuaciones llevadas a cabo en años anteriores, se intervino en senderos y otras infraestructuras ofertadas se realizaron diversas actuaciones en senderos y otras infraestructuras ofertadas con el objetivo de mantener la seguridad en los mismos.

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Propuesta de inversión: RB24014: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

Financiación: DGA
Responsable: Asesor Técnico
Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.
Presupuesto (engloba esta y otras actuaciones): 28.530,86 €.
Adjudicatario: SARGA.

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones
Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos del Plan.

Actuación Plan de Protección. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Descripción: El objeto de la presente propuesta, continuando con la labor de años anteriores, es la asistencia y colaboración para la realización de una serie de labores técnicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de la gestión en los Espacios Naturales Protegidos gestionados por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En concreto:

- a Avanzar en la planificación de los Espacios Naturales Protegidos, a través de la elaboración, ejecución y seguimiento de sus planes de gestión.
- b Poner en marcha, mantener y gestionar los Sistemas de Calidad específicos para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos existentes en la provincia de Huesca: sistema de calidad turística, etc.
- c Elaborar las memorias anuales, de las diferentes áreas de gestión de los Espacios Naturales Protegidos:
 - Memoria del área de conservación e informes de seguimiento ecológico.
 - Memoria del área de infraestructuras
 - Memoria técnica y económica.
- d Gestionar el área de atención al visitante para la consecución o mantenimiento de la certificación del Sistema de Calidad Turística:
 - Dinamización de las reuniones del comité de calidad.
 - Elaboración, mantenimiento y gestión de la documentación.
 - Elaboración de estudios e informes sobre cuantificación y tipificación de visitantes.
 - Elaboración de inventarios de equipamientos y servicios
 - Diseño de actividades relacionadas, con el visitante, soportes de información y difusión (señalización, publicaciones, páginas Web, etc.).
 - Apoyo técnico a los funcionarios encargados de los espacios naturales protegidos del Servicio Provincial en materia de gestión de espacios naturales protegidos a través de la realización de informes y demás actuaciones que se consideren necesarias.

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones
Directriz específica 1.1 Mejorar la gestión ganadera.

Otras acciones en materia de desarrollo socioeconómico

Actuación. Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Objeto: La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón contempla un *régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia. La cuantificación de dichas ayudas se realiza de acuerdo a las condiciones incluidas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

La distribución es la que figura a continuación para los municipios incluidos en el Paisaje Protegido, de acuerdo a la *ORDEN AGM/865/2022, de 13 de mayo, por el que se aprueba y se compromete el gasto y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2022.*

MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)			IMPORTE COMPENSACIÓN €
	ENP	ZPP	TOTAL	
Bailo	932,26		932,26	8.394,44 €
Jaca	6.350,53		6.350,53	57.182,69 €
Santa Cilia	275,56		275,56	5.000 €
Sta. Cruz de la Serós	1.376,28		1.376,28	12.392,57 €
Caldearenas	363,81	822,00	1.185,81	6.976,70 €
Peñas de Riglos	278,27		278,27	5.000 €
Total				94.946,40 €

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. En 2022 se realizó una reunión el día 4 de julio.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Uso público.

4.1.1. Satisfacción de los visitantes

El objetivo general es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que estos consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

La metodología para evaluar la satisfacción de visitantes consiste en la realización de cuestionarios en las infraestructuras de uso público.

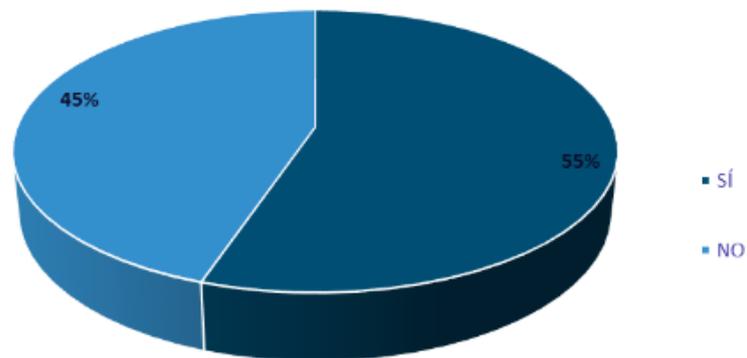
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

Número de encuestas computadas: 300

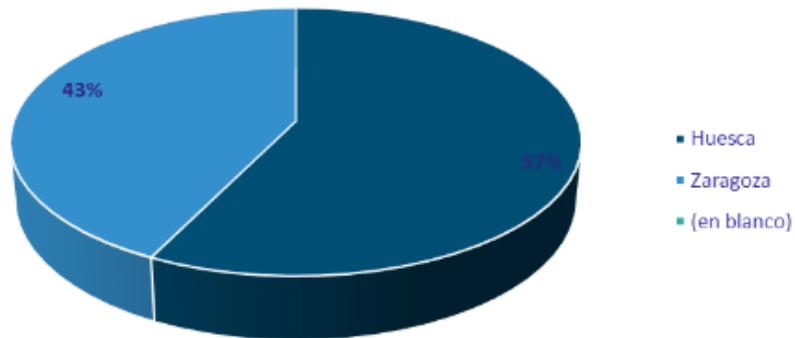
- **Frecuencia de visitas al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel**

Mediante esta pregunta se pretende medir la fidelidad del visitante al espacio natural. En este sentido, un 55% de los encuestados han acudido por primera vez al Paisaje Protegido, un claro reflejo del fin de las restricciones al movimiento que, en distintos momentos de los dos años anteriores, estuvieron vigentes.

Aun así, el vínculo entre este espacio y los habitantes de su área de influencia se mantiene, pudiendo deducirse también que el espacio siempre deja un buen recuerdo al visitante, ya que estos acuden reiteradamente.



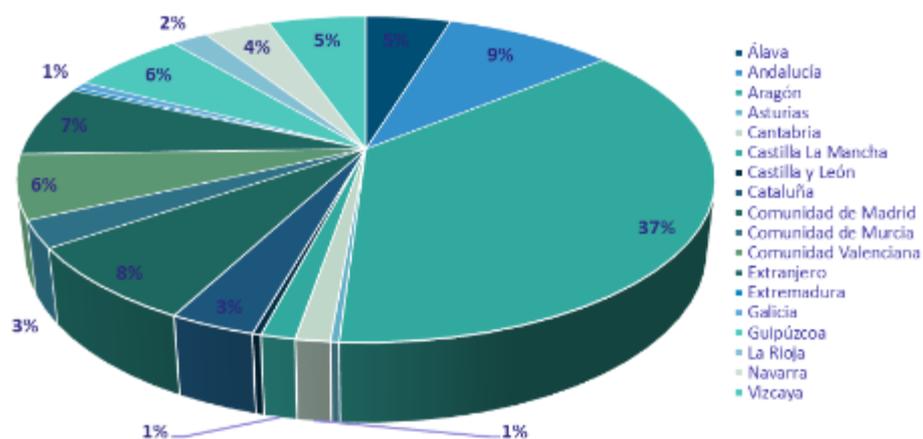
- Procedencia de los visitantes



Con respecto a los visitantes aragoneses, la mayoría (57%) de los encuestados procedían de Huesca y el resto (43%) de Zaragoza.

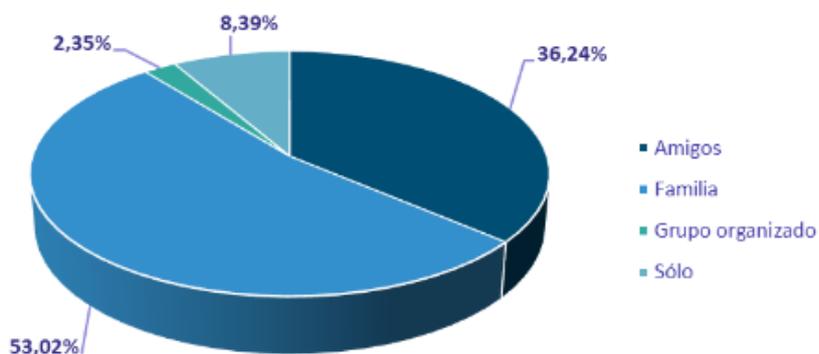
Si se atiende al lugar de procedencia, la diferencia entre los visitantes procedentes de Aragón (37%) y el resto, ha aumentado respecto a años anteriores.

En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, la procedencia está bastante repartida, con predominio de los procedentes de Andalucía, Madrid, Valencia y País Vasco.



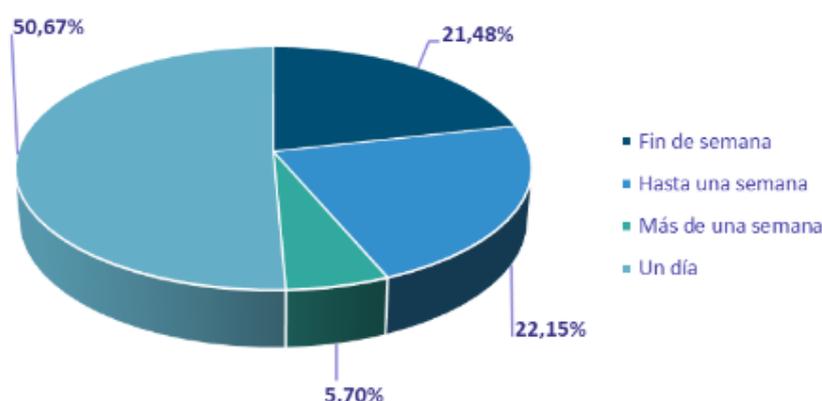
El porcentaje de visitantes extranjeros encuestados ha aumentado ligeramente con respecto al año anterior, destacando, los visitantes de procedencia francesa, debido a la proximidad y a la gran atracción que producen los ENP sobre el turismo francés.

- **Forma de viajar (Grupo de viaje)**



Los encuestados acuden mayoritariamente en familia (53%) o con amigos (36%). Este dato puede estar influenciado por el lugar en el que se realice la encuesta, ya que, si estas se hacen en áreas recreativas, aparcamientos o cerca de los Monasterios, será más probable encontrar visitantes que lleguen en grupos familiares o con amigos, mientras que, si se hacen en los senderos o barrancos, aumentará el porcentaje de personas que van solas.

- Estancia en la zona



En relación a años anteriores ha aumentado el porcentaje de visitantes que vienen a pasar menos de una semana a la zona y se ha reducido el porcentaje que se acerca al espacio a pasar el día.

- Opinión sobre aspectos de uso público

La valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP es, en general, positiva.

Los aspectos más apreciados por los visitantes han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras (en particular los senderos), la señalización, la cantidad de visitantes y el estado de los aparcamientos y de los accesos.

Respecto a las infraestructuras concretas, mayoritariamente domina la opción no conoce/no usó, con un sesgo muy marcado entre los visitantes que sólo acuden a uno de los dos sectores en que está dividido el ENP.

Esto puede estar relacionado con el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación, dato que pone de manifiesto la necesidad de dar a conocer su existencia como punto central de información y educación ambiental del espacio, así como promover su visita. De esta forma se mejoraría el conocimiento sobre el conjunto del Paisaje Protegido, ayudando a incrementar la valoración por parte de los visitantes y, en consecuencia, favorecer su conservación.

Los equipamientos y servicios que, en algún porcentaje, han recibido valoraciones negativas han sido:

- La accesibilidad para discapacitados.

- La señalización.
- La oferta de restauración.
- Los accesos y aparcamientos.

En lo que respecta a las valoraciones negativas de las infraestructuras de restauración, es lógico pensar que estas puedan deberse al cierre del Parador de Oroel desde el año 2020.

Las valoraciones negativas de accesos y aparcamientos son debidas, sin duda, a la afluencia masiva en momentos puntuales, lo que dificulta el acceso al espacio y la disponibilidad de plazas de aparcamiento.

- **Lo que más le ha gustado.**

Atendiendo a las respuestas recibidas a la pregunta abierta acerca de los aspectos que más han gustado a los encuestados, se han hecho unas categorías recogiendo las más populares. Entre estas, las más repetidas han sido, especialmente, las relacionadas con el entorno y la calidad del paisaje que se aprecia, seguidas por la accesibilidad del espacio, derivada de su cercanía a Jaca; los senderos ofertados y su mantenimiento por parte de las cuadrillas del espacio; el carácter familiar del espacio; la tranquilidad que existe y la atención recibida en el centro de interpretación.

- **Lo que echa de menos o mejoraría**

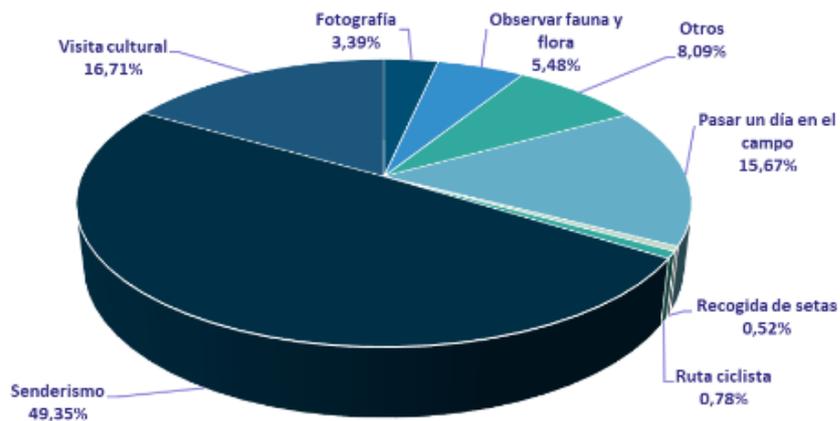
Acerca de la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría” cabe destacar un buen grado de satisfacción acerca del estado del ENP.

No obstante, existen puntos en los que el descontento es destacable y se debería estudiar su mejora:

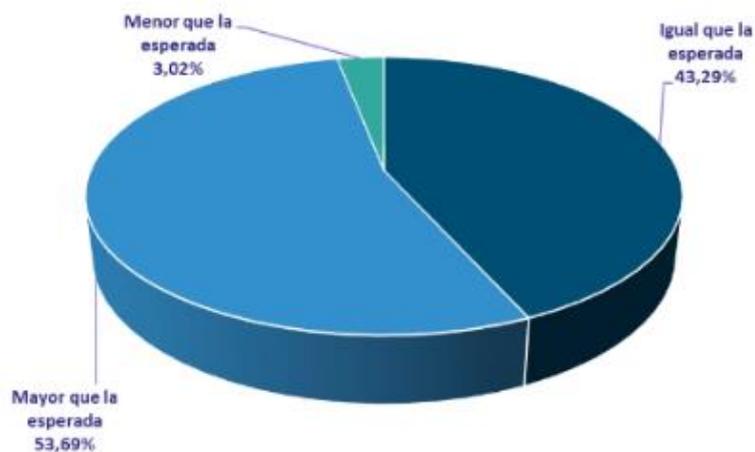
- Mejora del estado de los accesos y accesibilidad para discapacitados.
- Mejorar la señalización, principalmente, desde Jaca hacia el Parador por sendero.
- Oferta de restauración.
- Posibilidad de pernoctar en caravana, camper o autocaravana.

- **Actividades que han venido a realizar**

La actividad más practicada en el Paisaje Protegido es el senderismo. A gran distancia aparece la visita cultural a los monasterios y pasar un día en el campo.



- Satisfacción general de la visita

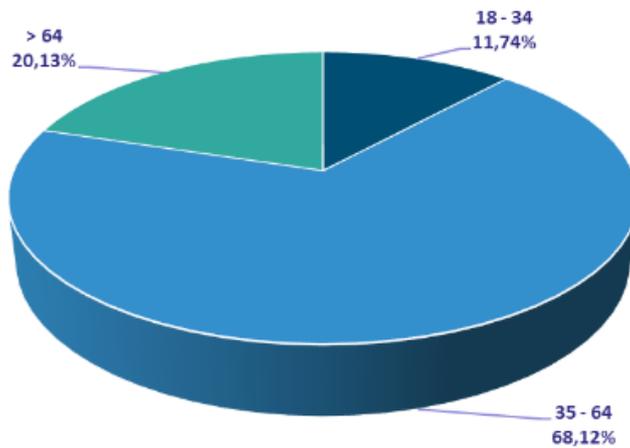


En general, manteniendo la tendencia de los últimos años, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 97 % de las visitas encuestadas ha cumplido sus expectativas o las ha superado.

- Edad y sexo de los visitantes

La mayoría de los encuestados (68 %) están entre los 35 y los 64 años y un 20 % tenían más de 64 años. La edad media de los visitantes encuestados fue de, aproximadamente, 50 años.

En cuanto a la distribución por sexos, la distribución del género de los encuestados quedó repartida al 50%.



Conclusiones:

- Se mantiene un amplio grado de fidelidad al espacio por parte de los visitantes de la zona, tanto por sus valores como por su accesibilidad, si bien ha aumentado el porcentaje de visitantes que acuden al Paisaje protegido por primera vez.
- La mayor parte de los visitantes proceden de Aragón, principalmente de Huesca, aunque el porcentaje de aragoneses sobre el total de visitantes ha descendido respecto a años anteriores. Este dato pone de manifiesto el fin de las limitaciones a la movilidad impuestas por los efectos del coronavirus.
- El estudio por provincias determina que la procedencia mayoritaria es de Andalucía, seguida por Madrid, Valencia y País Vasco.
- El porcentaje de visitantes de otros países ha sido pequeño, aunque ha aumentado respecto a años anteriores. Entre los visitantes extranjeros, como es lógico por su cercanía, la mayoría han sido franceses.
- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia y amigos, aunque ha aumentado el número de visitantes que acuden solos.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras, la señalización, la cantidad de visitantes y el estado de los aparcamientos y de los accesos.
- Destaca también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación ni la mayoría de los senderos ofertados, con un marcado sesgo en función del sector del espacio visitado.

- Los equipamientos y servicios que, en algún porcentaje, han recibido valoraciones negativas han sido: La accesibilidad para discapacitados; la oferta de restauración y los accesos y aparcamientos.
- Lo más atractivo para los visitantes ha sido el paisaje y el entorno, la limpieza y mantenimiento de los senderos ofertados por el espacio y la accesibilidad del mismo.
- Acerca de los aspectos a mejorar, la mayoría de comentarios se ha centrado en la mejora del estado de los accesos y accesibilidad para discapacitados; mejorar la señalización, principalmente, desde Jaca hacia el Parador por sendero; la oferta de restauración y la posibilidad de pernoctar en caravana, camper o autocaravana.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son el senderismo y la visita de los Monasterios.
- El grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido muy bueno ya que, prácticamente la totalidad de las visitas han visto cubiertas o mejoradas sus expectativas.
- En cuanto a la distribución por sexos, se ha encuestado a un 50% de mujeres y de hombres y, en lo que respecta a la edad de los visitantes, la media se situó cerca de los 50 años.

4.1.2. Cuantificación de los visitantes

El objetivo del presente estudio es mostrar el número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel considerando, principalmente, el acceso al Centro de interpretación. Tal y como se ha analizado anteriormente con las encuestas, un porcentaje importante de visitantes no conoce el centro, por lo que sería interesante considerar complementar este dato con los obtenidos por otros medios.

Centros de Interpretación

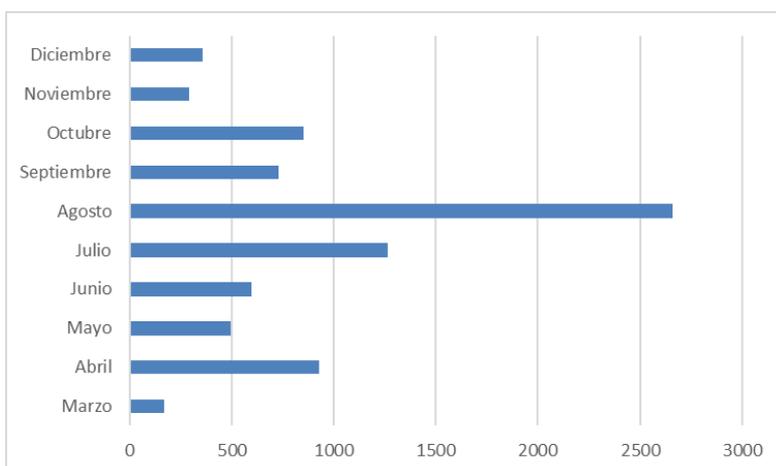
En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2022 se presentan a continuación.

En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:

Programa de atención al visitante

Datos Mensuales

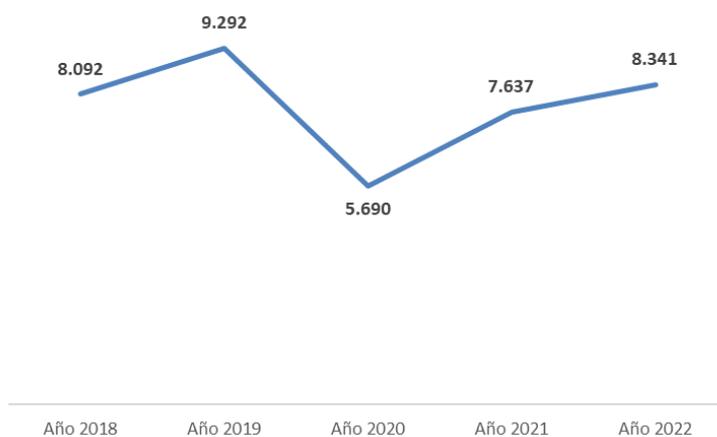
Marzo	167
Abril	929
Mayo	494
Junio	597
Julio	1266
Agosto	2660
Septiembre	731
Octubre	853
Noviembre	289
Diciembre	355



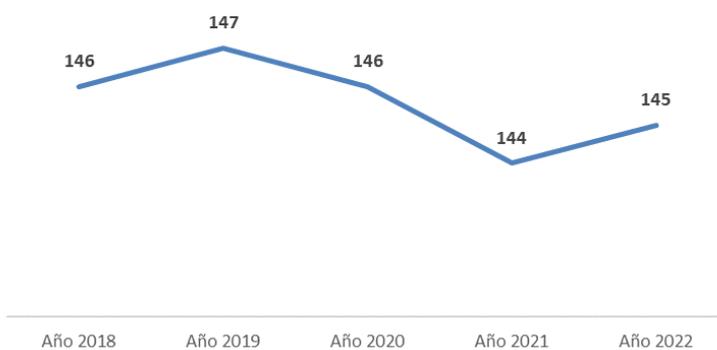
	Días abierto	Visitantes totales	Media de visitantes por día
Año 2018	146	8.092	55,42
Año 2019	147	9.292	63,21
Año 2020	146	5.690	38,97
Año 2021	144	7637	53,03
Año 2022	145	8.341	57,52

Análisis de la evolución histórica de los últimos 5 años del Programa de Atención al Visitante:

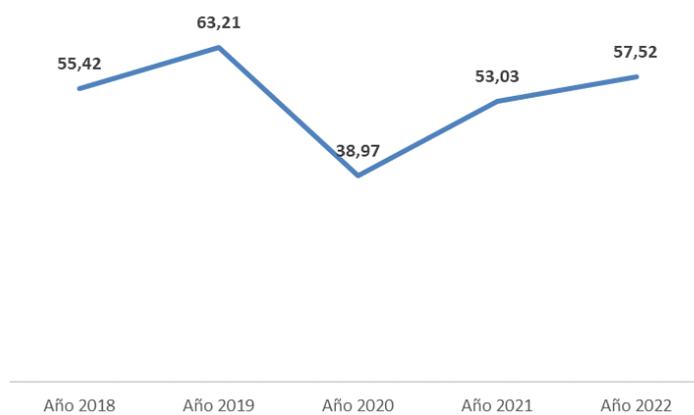
↳ Número de visitantes anuales.



↳ Número de días de apertura del CI.



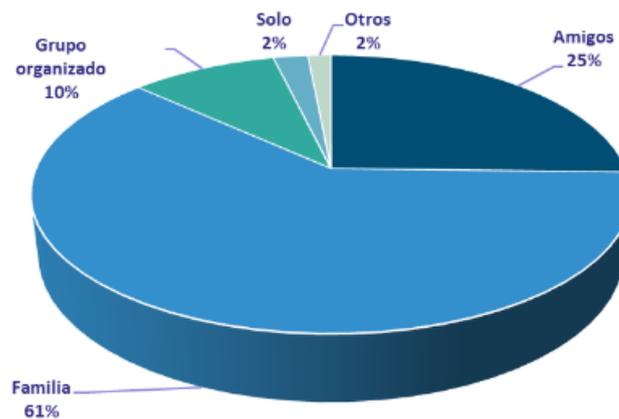
↳ Media de visitantes diarios.



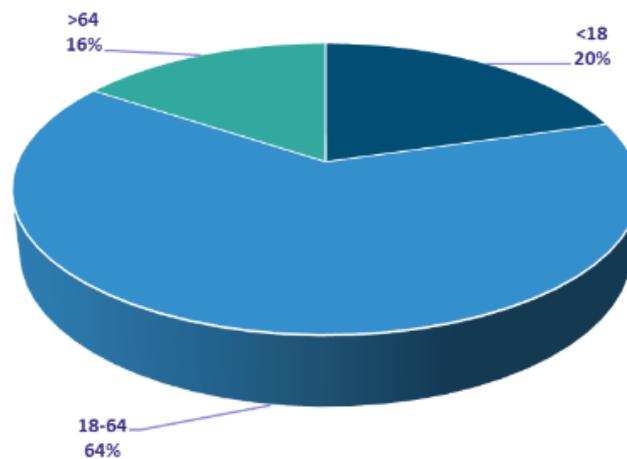
4.1.3. Tipificación de los visitantes.

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

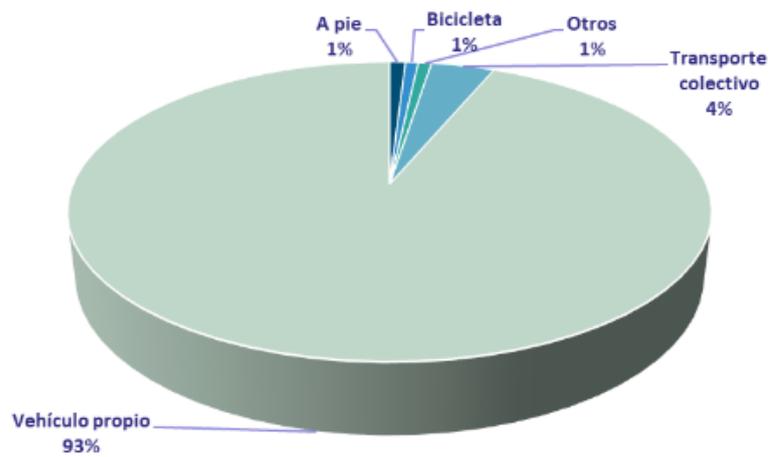
En el caso del Centro de San Juan de la Peña la **tipología** de los visitantes es la siguiente:



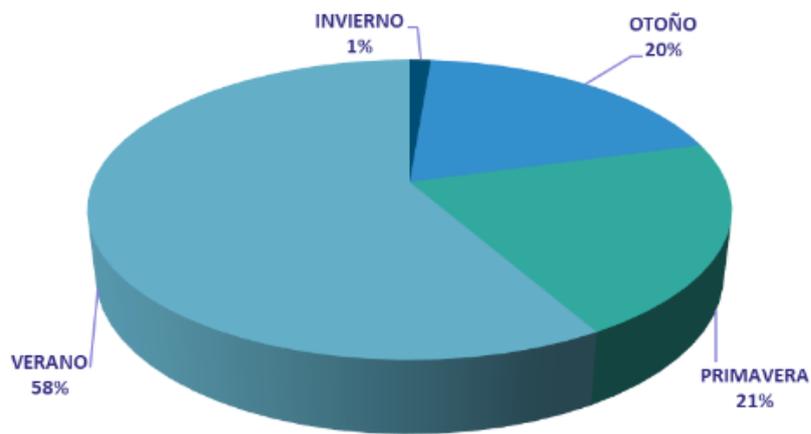
La **distribución por edad** de los visitantes es la siguiente:



El **medio de transporte** más utilizado por los visitantes que han acudido al centro de interpretación ha sido, con mucha diferencia, el vehículo particular.

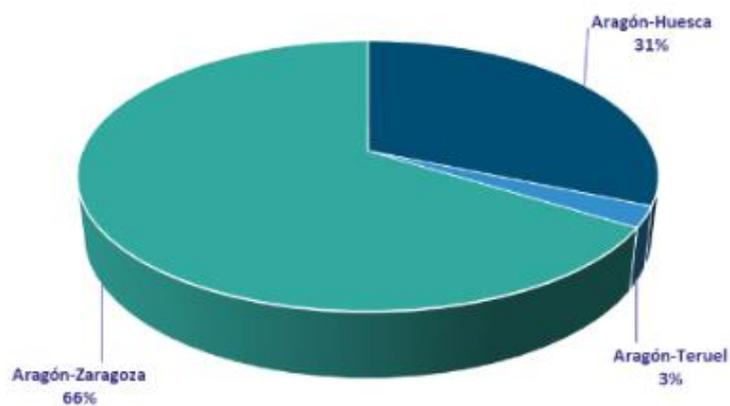


La **distribución temporal** de los visitantes ha sido la siguiente:

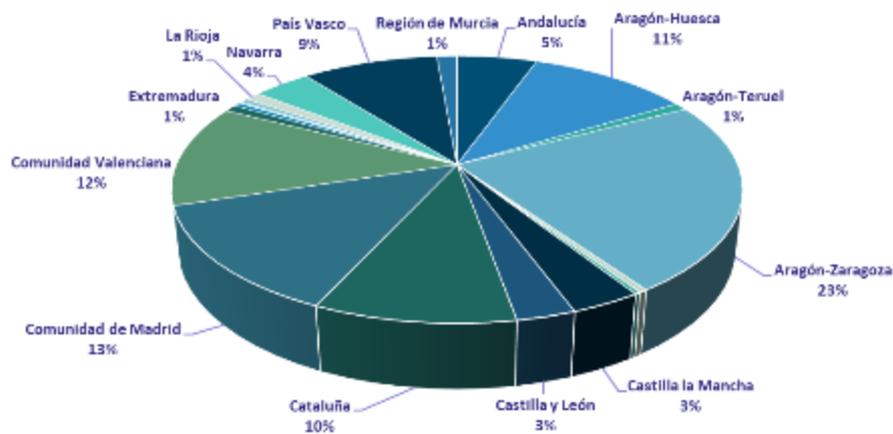


En cuanto a la **procedencia**:

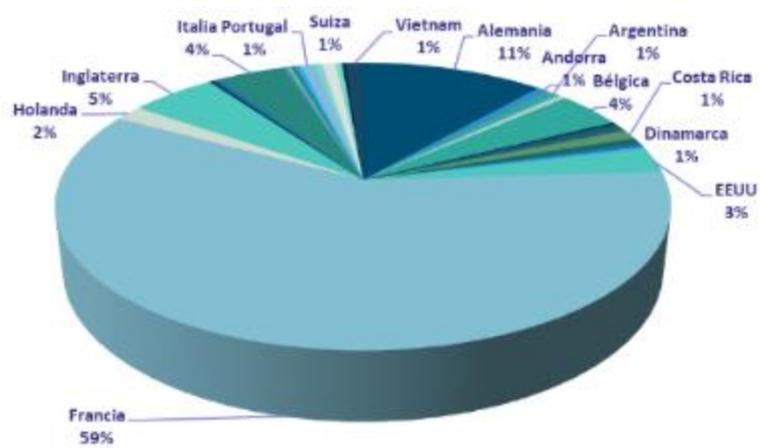
- Por provincias de Aragón



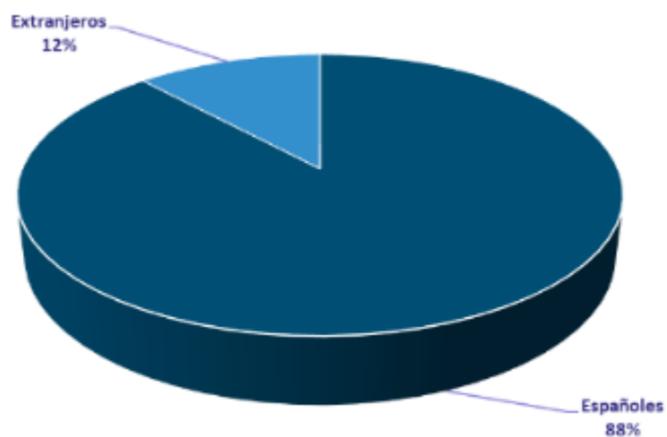
- Por Comunidades autónomas:



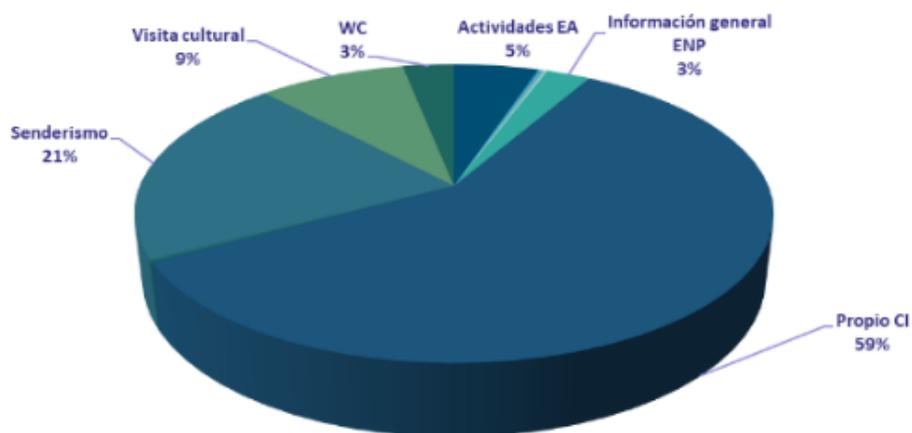
- Por países:



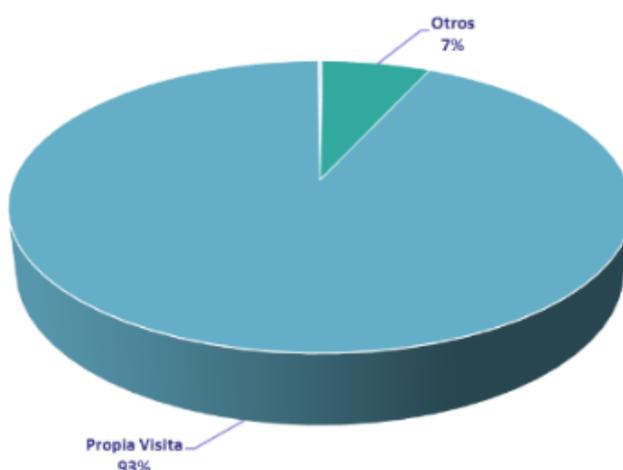
- Relación españoles – extranjeros



Las **motivaciones** para visitar el centro se distribuyeron como sigue:



El conocimiento del Centro de información se obtuvo casi totalmente (93%) durante la propia visita al espacio.



Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro, principalmente para conocer el propio centro; recibir información de los senderos y sobre la visita cultural a los monasterios.
- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 64 años, que acuden al espacio como actividad familiar o en grupos de amigos.
- Los visitantes que acceden al centro utilizan mayoritariamente el vehículo particular.
- Los meses de mayor afluencia son julio y agosto mientras que estacionalmente la afluencia se concentra en verano, primavera y otoño.

- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la comunidad autónoma de Aragón, en especial de Zaragoza. A continuación, son madrileños; catalanes; valencianos; vascos y andaluces.
- En cuanto a otros países, los visitantes extranjeros suponen un 7% del total con predominio de los franceses seguidos, a mucha distancia por alemanes y, aún más lejos por ingleses; italianos y belgas, entre otros.

4.2. Sistema de calidad turística

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2022 ha estado constituido por:

- Ingeniero y Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad bimensual en los meses de verano y según las necesidades el resto del año. Durante el año 2022, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
 - b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
 - c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
 - d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.
 - e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido
- Durante el año 2022 se celebró un único comité de calidad que tuvo lugar el día 18 de abril en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio.
- En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, entre las que se incluyen:

- Dirección del Espacio Natural Protegido;
- Asesor técnico de ENP;
- 3 APN;
- Responsable de Calidad y técnico de Uso Público;
- Representante de la Red de Centros de Interpretación;
- Informadores-educadores ambientales;
- Capataz y peones de la cuadrilla de mantenimiento.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con un número de infraestructuras ofertadas para el uso público similar al de años anteriores, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Dichos trabajos han sido llevados a cabo por las cuadrillas de mantenimiento en la mayor parte de las ocasiones.

La base de datos, tanto de las propias infraestructuras como de las actuaciones llevadas a cabo en ellas, se ha seguido actualizando y mejorando su estructura durante el año 2022, con una periodicidad mínima trimestral.

A continuación, se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador
302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

En el año 2016 el Paisaje Protegido se incorporó al Sistema Multisite con el resto de ENP de la Provincia de Huesca que poseen la Q de Calidad y la misma ha funcionado correctamente.

La documentación vigente a fecha de septiembre de 2022 es la siguiente:

- Manual de Calidad: aprobado el 21/02/2017.
- Política de Calidad: aprobado el 29/03/2021.
- Reunión de los Comités de Calidad: aprobado el 08/01/2016.
- No conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas: aprobado el 21/02/2017.

- Control y Gestión de la Documentación: aprobado el 08/01/2016.
- Gestión de los Recursos Humanos y Formación: aprobado el 09/08/2016.
- Auditorías Internas: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión de Quejas y Sugerencias: aprobado el 09/08/2016.
- Sistema de Indicadores: aprobado el 09/08/2016.
- Autorizaciones: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público: aprobado el 21/02/2017.
- Información: aprobado el 09/08/2016.
- Control de Publicaciones: aprobado el 10/08/2016.
- Interpretación y Educación Ambiental: aprobado el 17/02/2019.
- Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 10/08/2016.
- Comercialización: aprobado el 10/08/2016.
- Manual de Autoprotección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña: revisado en 2022.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 21/02/2017.
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/08/2016.
- Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes: aprobado el 10/08/2016.
- Seguimiento de las visitas a los CI: aprobado el 10/08/2016.

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Revisión del Sistema de Calidad:

<p>a Seguimiento de los objetivos de calidad.</p>

Durante el año 2022 se establecieron una serie de objetivos de calidad tendentes a mejorar ciertos aspectos de la gestión de la calidad del uso público y que, en la medida de lo posible, pretenden dar respuesta a cada uno de los apartados de la norma de calidad. Los objetivos trataron de ser concretos,

medibles y dimensionados de tal manera que pudieran ser alcanzados en el presente año y cuyo cumplimiento suponga una mejora real y un éxito para el personal del espacio.

Desde el año 2016, a raíz de la incorporación del Paisaje protegido al Sistema Multisite, dichos objetivos son comunes a todos los espacios naturales protegidos de Huesca y su seguimiento se realiza mediante ciertos indicadores que también son comunes.

A continuación, se recoge un resumen del nivel de cumplimiento de dichos objetivos y una valoración cualitativa de su grado de desarrollo.

1. Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.

Descripción: con este objetivo se pretende mantener el programa establecido en años anteriores que dinamiza los centros de interpretación en su calendario de apertura. Esta dinamización se realiza mediante la oferta de talleres, salidas guiadas, cineforums, charlas, y otras actividades de interés para los visitantes, que favorecen la difusión de los valores naturales y la importancia de la conservación del medio ambiente. Dicha labor también se hace extensible a las zonas de influencia socioeconómica donde se trabaja con los colegios de las poblaciones locales.

Seguimiento: Las actividades de dinamización de Centros de Interpretación se realizan fundamentalmente en los meses de julio y septiembre y las actividades en contacto con la población de las zonas de influencia socioeconómica en los meses de septiembre, octubre y noviembre. **Primer trimestre:** Se realizó una actividad con motivo del día internacional de los bosques. **Segundo trimestre:** Se han realizado cuatro actividades de dinamización y una actividad especial con motivo del Día internacional de las aves migratorias. **Tercer trimestre:** se han realizado muchas actividades de dinamización de CI (25) pero por el contrario no se ha realizado ninguna actividad de días singulares. Las actividades incluidas dentro del programa educativo han seguido su curso con normalidad. **Cuarto Trimestre:** Se ha realizado una actividad de dinamización y tres actividades especiales, con motivo de la Aragón Climate Week y el Día de las aves. También ha tenido lugar alguna actividad enmarcada dentro del programa educativo.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del 97% debido a la escasa acogida del programa PEZIS que se ha puesto en marcha cuando los centros educativos ya tenían cerradas las programaciones anuales.

2. Mantener la satisfacción de los visitantes: mantener la valoración positiva del PN y el alto grado de satisfacción de los visitantes obtenido en años anteriores.

Descripción: para conocer el grado de satisfacción se realizan encuestas en los centros de interpretación, encuestas de campo, encuestas a los participantes del programa educativo y encuestas a los participantes de cualquier de las actividades educativas, informativas o divulgativas que se realizan en el Paisaje Protegido. Los técnicos realizan un análisis anual de los datos de las diferentes encuestas, obtenido el valor ponderado de satisfacción de los visitantes.

Seguimiento: La satisfacción del visitante se mide a final de año con el análisis de las encuestas. El seguimiento ha sido el siguiente: **Primer y segundo trimestre:** La persona encargada de realizar las encuestas de campo no está contratada, por lo que no se dispone de datos de estos periodos. **Tercer y cuarto trimestre:** Es el periodo de máxima actividad de los vigilantes, que son las personas encargadas de realizar las encuestas de campo.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del 100% al haberse superado los valores umbral de todos los indicadores.

3. Mantener la coordinación con otras administraciones:

Descripción: con este objetivo se pretende mantener el canal de comunicación y trabajo coordinado que existe entre los gestores del Parque Natural y las diferentes administraciones presentes en el territorio (Comarcas, Ayuntamientos, Oficinas de Turismo, OCAs, Asociaciones de empresarios), así como mantener la comunicación y participación social a través de las reuniones del Patronato del Paisaje Protegido y las Comisiones de Trabajo.

Seguimiento: A lo largo de todo el año se realizan múltiples reuniones interdepartamentales para mantener la coordinación entre administraciones. A nivel de ENP dicha coordinación se materializa con los Patronatos y Comisiones Directivas. **Primer y segundo trimestre** se realizaron seis reuniones de diversa índole. **Tercer trimestre:** Se realizó una reunión de patronato y tres de otros tipos. **Cuarto trimestre:** se realizaron tres reuniones.

Grado de cumplimiento: Se cumple al 95% al quedarse el valor de los patronatos celebrados en el límite del valor umbral establecido.

4. Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales:

Descripción: mejorar el conocimiento e información general del Espacio Natural Protegido, tanto de su naturaleza y valores culturales, como de las actuaciones relevantes de gestión, la oferta educativa

y cultural y cualquier información que sea interesante difundir a los habitantes del Paisaje Protegido y visitantes. Para ello es imprescindible la utilización de las nuevas tecnologías, medios de comunicación y difusión social, acompañadas de las publicaciones de formatos tradicionales con el fin de ampliar el alcance de la difusión.

Seguimiento: **Primer trimestre:** Es el trimestre de menor actividad divulgativa ya que el centro sólo se abrió a partir de marzo, un total de 9 días. **Segundo trimestre:** Se retomó la actividad divulgativa en la página web y en redes sociales y el centro se abrió un total de 37 días. **Tercer trimestre:** Fue el trimestre con mayor número de días de apertura del centro, manteniendo del mismo modo la actividad en la web, redes sociales y la correspondiente publicación del boletín en papel de la RNA. **Cuarto trimestre:** El centro abrió un total de 32 días, manteniéndose, así mismo, la actividad en la web y redes sociales, así como la publicación del boletín trimestral correspondiente.

Grado de cumplimiento: Se cumple al 100% al haberse superado los valores umbral de todos los indicadores.

5. Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante:

Descripción: el objetivo es tener una oferta de infraestructuras adecuada a la demanda real de visitantes, distribuida adecuadamente por todos los sectores del Paisaje Protegido, atendiendo a la zonificación establecida en el Plan de Protección donde se considere oportuno su ubicación, favoreciendo de este modo la divulgación de la riqueza natural y paisajística del Parque y manteniendo la conservación de la naturaleza a la vez que se favorece el desarrollo socioeconómico de la zona donde ubican.

Seguimiento: **Primer trimestre:** Con el comienzo de la contratación de las cuadrillas de mantenimiento, se sustituyeron y colocaron nuevas señales. No hubo ninguna incidencia asociada a la limpieza en el centro; ninguna en infraestructuras de uso público y no se abrió ninguna incidencia que motivase molestias a los visitantes. Tampoco se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público. **Segundo trimestre:** Se sustituyeron y colocaron más señales. No hubo nuevas incidencias asociadas a la limpieza ni en el centro ni en infraestructuras de uso público, se abrió una incidencia relativa a molestias a los visitantes y no se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público. **Tercer trimestre:** Se sustituyeron y colocaron más señales, algunas elaboradas artesanalmente por las cuadrillas de mantenimiento de forma provisional hasta que se hiciera efectiva la nueva propuesta de señalización. Hubo una nueva incidencia asociada a la limpieza en el centro (falta de productos de limpieza), no se abrieron nuevas incidencias que motivaran

molestias a los visitantes y tampoco se trasladaron quejas o sugerencias en relación a los equipamientos de uso público. **Cuarto trimestre:** Se realizó un mantenimiento y sustitución de algunas señales deterioradas.

Grado de cumplimiento: Se considera un cumplimiento del 100% al haberse superado los valores umbral de todos los indicadores.

6. Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.

Descripción: con el fin de conocer y adecuar la oferta pública del PPSJPMO a las necesidades reales de los visitantes, tanto por su número como por su tipología, se realiza una cuantificación de los visitantes en los CI y en determinados senderos ofertados por el espacio, así como cuantificaciones puntuales en diversas infraestructuras de UP. Para la tipificación de visitantes se toman los datos de los mismos en los registros de visitantes de los CI, así como en los diferentes modelos de encuestas. Los técnicos de UP realizan anualmente un análisis de los datos obtenidos y un informe pormenorizado de los mismos que se incluye en las memorias anuales de uso público.

Seguimiento: A lo largo de todo el año se recogen encuestas y conteos para cuantificar y tipificar al visitante. El mayor volumen de datos se recopila en el tercer trimestre y el análisis se realiza a final de año. El seguimiento ha sido el siguiente: Primer y segundo trimestre: Sólo se cuantifican los visitantes en el CI. Durante el tercer y cuarto trimestre: se cuantifica y tipifica el visitante gracias a los datos de CI y vigilante.

Grado de cumplimiento: Se estima que el grado de cumplimiento del presente objetivo ha sido de un 80%. Al prescindir del indicador de los contadores de personas para la valoración del cumplimiento del objetivo, tanto el número de visitantes al centro como las encuestas realizadas durante los meses de mayor afluencia, permiten alcanzar este valor.

En líneas generales, el equipo gestor se encuentra satisfecho con el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, máxime en un año en el que en la zona se han dejado sentir los efectos tardíos del coronavirus en lo que respecta a movilidad y actividades.

OBJETIVO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.	97 %
Mantener la satisfacción de los visitantes.	100%
Mantener la coordinación con otras administraciones	95 %
Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales.	100%
Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante.	100%
Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.	80%

El grado medio de cumplimiento de los objetivos del Paisaje Protegido ha sido del 95,33%. Este valor es superior al de los últimos años, reflejando una considerable mejora.

b Quejas y sugerencias.

En el año 2022 no se ha recogido ninguna hoja de queja o sugerencia en todo el espacio.

c Resultados de la medición de la satisfacción del usuario.

En 2022 el trabajo se ha centrado en la labor realizada en campo por los vigilantes/informadores ya que, manteniendo la línea iniciada en 2020 por seguridad, se decidió retirar las encuestas de los centros de interpretación.

Los datos relativos a la valoración del Paisaje protegido han sido muy positivos, siendo un lugar muy apreciado por casi todos los visitantes, especialmente en lo relativo al entorno y a los senderos ofertados por el espacio.

Los visitantes destacan la realización de actividades de contacto con la naturaleza y las de carácter deportivo y cultural, y consideran los equipamientos en buen estado de mantenimiento.

Las mejoras se centran en algunos aspectos asociados a los servicios con la necesidad de una caseta bar en la Pradera de San Indalecio, referencias al restaurante del Monasterio Nuevo, los accesos y el estado de algún sendero puntual.

El grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido muy bueno, alcanzando un 97% de valoraciones positivas con respecto a las expectativas esperadas, valor similar al alcanzado el año pasado.

d Funcionamiento de los procesos de prestación de servicio (indicadores de calidad).

En 2022 se trabajó con un procedimiento que establece la gestión de los indicadores del sistema de calidad.

Dicho procedimiento recoge, en una ficha global, la evolución de todos los indicadores, de manera que se disponga de toda la información relativa al seguimiento en un solo documento.

En la fecha de realización de la presente revisión del sistema, se han obtenido los datos del año 2022 de dichos indicadores, y se ha realizado un análisis comparativo pormenorizado con años anteriores. Se considera necesario realizar este tipo de ejercicio, que será llevado a cabo por el responsable de calidad. Además, este análisis comparativo nos ayudará a conocer el grado de eficacia de los indicadores establecidos y, por ende, la necesidad de mantener o renovar los mismos.

A continuación, se realiza un breve resumen cualitativo de dichos indicadores:

Indicadores comunes al Sistema Multisite de los ENPs de Huesca:

- **Nota de la auditoría interna del Sistema Multisite:** Tal y como se viene realizando desde 2020, este año se ha continuado realizándola en la modalidad online para la revisión de documentación y mediante videollamada para la revisión de las principales infraestructuras.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
8,9	-	9,32.	9,12.

- **Nota de la Auditoría Externa del Sistema Multisite:** El objetivo se cumple. La nota de la auditoría ha sido de sobresaliente, al igual que años anteriores, lo que demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente. La auditoría externa fue de renovación y se obtuvo una nota de 9,19. Se realizó por SGS.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
9,4	9,1	9,15	9,19

- **Nº de No Conformidades abiertas en la Auditoría Externa:** el indicador se cumple al no haberse abierto ninguna no conformidad.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
0	0	0	0

- **Grado de Cumplimiento de los objetivos del Sistema Multisite:** El indicador se cumple ya que el grado de cumplimiento de los objetivos del PPSJPMO ha sido del 95,33%, cifra superior al 50 % del indicador y superior, también, al alcanzado en 2021.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
90,1	66,5	81,67	95,33

- **Actividades PEZIS:** Se cumple el indicador aunque no se considera completo ya que el valor alcanzado es justo el límite fijado para el indicador.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
10	0	0	2

- **Dinamización de CI:** Se cumple el indicador al haberse realizado un total de 21 actividades.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
15	28	20	21

- **Actividades singulares:** Se cumple el indicador al haber aumentado considerablemente las actividades singulares realizadas.

Seguimiento del indicador			
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
5	0	3	14

- **Satisfacción media de la visita de los ENP del Sistema Multisite de Huesca:** Se cumple el indicador. La satisfacción media de los visitantes encuestados en el PPSJPMO es superior al valor umbral marcado por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
96 %	99%	97%	97%

- **Nº de encuestas de campo:** Se cumple el indicador al haber realizado 300 encuestas de campo, valor superior al fijado como referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
200	200	280	300

- **Nº de encuestas de CI:** Se cumple el indicador al superarse el valor umbral fijado para el indicador.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
-	-	-	224

- **Nº de Patronatos:** No se cumple el indicador. Se ha realizado solo una reunión y el valor de referencia indica que se debería de haber realizado un mínimo de dos reuniones, aunque se mantiene la tendencia del año anterior.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1	1	1	1

- **Nº de reuniones:** Se cumple el indicador. Se han realizado más reuniones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
11	13	8	12

- **Nº de publicaciones Web:** El valor obtenido es ligeramente superior al de referencia, mejorando respecto al año anterior por la puesta en marcha de la nueva web.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
16	20	12	17

- **Nº de publicaciones redes sociales:** Se cumple el indicador. Se han realizado más publicaciones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
17	21	37	32

- **Nº de publicaciones papel:** Se cumple el indicador. Se ha realizado trimestralmente la revista de la Red Natural de Aragón.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
4	4	4	4

- **Nº de días de apertura del CI:** Se cumple el indicador. El centro de interpretación se ha abierto un total de 145 días, un valor superior al de referencia que es de 124.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
147	146	144	145

- **Nº de señales adecuadas:** Se ha alcanzado el valor de referencia al haberse repuesto algunas señales dañadas y se han limpiado o sustituido postes en otras que estaban en mal estado.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
95 %	98 %	50 %	85 %

- **Nº de incidencias de limpieza de CI y UP:** Se cumple el indicador. Sólo se han abierto 2 incidencias, valor inferior a los 12 que marca el indicador.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
CI:0 / UP:0	CI:2 / UP:0	CI:2 / UP:0	CI:1 / UP:0

- **Nº de quejas y sugerencias en relación a los equipamientos ofertados:** se cumple el indicador. Se han recibido menos quejas y sugerencias que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
3	2	0	0

- **Nº de visitantes CI:** el indicador se cumple al superar la cifra de 7.000 visitantes, recuperando la tendencia alcista anterior a 2020, a pesar de los efectos tardíos de la pandemia en la zona.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
10.975	5.690	7.637	8.341

- **Nº de registros utilizados para el análisis de tipificación del visitante:** el indicador sólo se cumple parcialmente al no haberse superado el valor de referencia que indica las encuestas mínimas a realizar, tanto en centros como en campo.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Encuestas CI: 65 / Encuestas de Campo: 200 / Estadísticas visitantes: 11 meses	Encuestas CI: 0 / Encuestas de Campo: 200 / Estadísticas visitantes: 10 meses	Encuestas CI: 0 / Encuestas de Campo: 280 / Estadísticas visitantes: 10 meses	Encuestas CI: 224 / Encuestas de Campo: 300 / Estadísticas visitantes: 10 meses

Indicadores específicos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel:

- **Número de incidencias en infraestructuras de UP:** el indicador se cumple al no superarse el valor límite del indicador. El aumento en el número de incidencias se debe a la inclusión del personal de vigilancia del espacio en el proceso de detección de incidencias.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1	1	0	4

- **Número de incidencias referentes a senderos ofertados:** Se cumple el indicador al permanecer su valor muy por debajo del límite fijado.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
0	0	0	3

- **Número de incidencias en Centros de Interpretación:** se cumple el indicador. Tan solo se han abierto 6 incidencias de centros de interpretación. Un dato muy inferior al del valor de referencia que se encuentra en 19 incidencias.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
6	4	6	6

- **Tiempo medio de contestación de quejas y sugerencias:** No aplica al no haberse recibido ninguna Queja/sugerencia durante todo el año.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
7,4	7,3	-	-

- **Número de no conformidades abiertas en el año:** El indicador se cumple ya que ninguna de las incidencias detectadas ha motivado la apertura de una No conformidad, poniendo de manifiesto el correcto funcionamiento del Sistema de calidad.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
0	0	1	0

- **Ejecución del Plan de Formación:** El indicador se cumple ya se han completado todas las acciones formativas previstas en dicho plan.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
90 %	75 %	100 %	100 %

Resumen de los indicadores 2022:

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA	DATO	OBSERVACIONES
Nota de la Auditoría Interna.	> 7 (sobre 10)	9,12	Se cumple el indicador.
Nota de la Auditoría Externa	> 7 (sobre 10)	9,19	La nota de la auditoría, similar a la de años anteriores, demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente.
No conformidades abiertas en la Auditoría Externa	< o = datos año anterior	0	Se cumple el indicador al igual que los años anteriores.
Grado de cumplimiento de los objetivos	> 50%	PPSJLPMO: 95,33	Se cumple el indicador.
Actividades PEZIS dinamización local verano	> 2	2	Se cumple el indicador.
Dinamización de CI	> 9	21	Se cumple el indicador al haberse alcanzado un valor superior al de referencia.
Actividades singulares	> 5	14	Se cumple el indicador al haberse alcanzado un valor superior al de referencia.
Satisfacción media	> 75%	97	Se mantienen valores similares a los de años anteriores.
Encuestas campo	> 270	300	Se cumple el indicador.
Encuestas CI	> 100	224	Se cumple el indicador.
Patronatos	> 1	1	Se mantiene la tendencia de los últimos años.
Reuniones	> 3	12	Aunque algunas se realizaron de forma telemática, se ha superado el valor de referencia y se mantiene la tendencia respecto a años anteriores.
Publicaciones Web	> 15	17	Se cumple el indicador tras la reactivación y dinamización de la nueva página web.

Publicaciones RRSS	> 10	32	Se ha superado el valor de referencia.
Publicaciones papel	> 1	4	Con la publicación trimestral del boletín de la RNA se supera el valor de referencia.
Días apertura CI	> 124	145	Se cumple el indicador.
Señales adecuadas	> 80%	85%	Se cumple el indicador.
Incidencias limpieza CI y UP	< 12 en CI y < 15 de UP	1	La incidencia abierta ha tenido relación con el desabastecimiento de material en el centro, pero se ha subsanado con inmediatez.
Quejas y sugerencias	<5	0	Se cumple el indicador.
Visitantes CI	> 7.000	8.341	Se cumple el indicador.
Registros para el análisis de tipificación de visitantes.	Encuestas de CI > 100 / Encuestas de Campo > 270 / Estadísticas visitantes > 7meses	ECI:224 EC:300 EV:10 meses	Se cumple el indicador.
Incidencias en infraestructuras de UP	< 19 incidencias	4	Se cumple el indicador, manteniendo la misma línea de años anteriores.
Incidencias referentes a senderos ofertados	< 15 incidencias	3	Se cumple el indicador.
Incidencias en CI	< 19 incidencias	6	Se cumple el indicador, al conseguir un valor mucho menor al de referencia.
Tiempo medio contestación quejas	< 20 días	No aplica	No aplica al no haberse recibido ninguna Queja/sugerencia durante todo el año.
No conformidades abiertas en el año.	< 20 no conformidades	0	Se cumple el indicador.
Ejecución del plan de formación	> 75%	100%	El indicador se cumple ya se han completado todas las acciones formativas previstas en dicho plan.

Conclusiones:

- De los 27 indicadores analizados 26 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia, si bien dos de ellos (Actividades PEZIS y Nº Patronatos) son susceptibles de mejorar de cara al futuro.
- La evolución en relación a años anteriores es bastante positiva en relación al grado de cumplimiento de los indicadores.

Indicadores 2022	
Total de indicadores	27
Indicadores comunes al Sistema Multisite	21
Indicadores del PPSJPMO	6
Porcentaje de cumplimiento	100%

e No conformidades / acciones preventivas y correctivas.

Durante el año 2022 se gestionaron un total de 4 informes de no conformidad, ya tratados en años anteriores y que se decidió dar por cerrados. No se tramitó ninguna acción preventiva.

NO CONFORMIDADES				
Nº	Fecha	Tipo	Descripción	Cierre
23/25	27-3-2012	Servicios e infraestructuras de Uso Público.	Mal funcionamiento de varios contadores del ENP.	No cerrada.
38/45	8-6-2016	Servicios e Infraestructuras de Uso Público	Mal estado de la señalización del sendero S6.	No cerrada.
39/46	29-0-2016	Servicios e Infraestructuras de Uso Público	Desprendimientos carretera.	No cerrada
43/50	22-5-2019	Centro de Interpretación	Telescopios estropeados.	No cerrada.
ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA				
Nº	Fecha	Tipo	Descripción	Cierre
-	-	-	-	-

f Plan de Formación en calidad.

El plan de formación se ha desarrollado pese a la falta de presupuesto y los recortes en otras entidades formativas no obstante no se han conseguido realizar parte de los cursos marcados y el logro de los valores marcados por el objetivo establecido en dicha materia.

A modo de resumen se propusieron 8 posibles cursos para el personal de las cuadrillas de mantenimiento; monitores y vigilantes, realizándose todos ellos con la participación de todo el operativo del Paisaje protegido.

g Resultados Auditoría Interna.

El resultado en 2022 fue de 9,12 puntos sobre una puntuación máxima de 10, reflejando un correcto funcionamiento de los procedimientos de calidad, en sintonía con el resultado alcanzado en la auditoría externa.

h Asignación de recursos.

La plantilla en 2022 se ha mantenido con respecto al año anterior, incluyendo los dos puestos de vigilante durante los meses de verano en los dos sectores del Paisaje protegido. Se percibe una buena implicación por parte de técnicos, APNs, cuadrillas de mantenimiento y vigilancia y Monitores.

Es destacable que, tanto el técnico de uso público como el responsable de Calidad y el Asesor técnico del ENP amplían su trabajo a otros ENP de la provincia de Huesca, por lo que pueden existir deficiencias en la gestión dada la carga de trabajo. Asimismo, los APN también ejercen sus trabajos en el entorno del Paisaje Protegido, lo que supone una reducción de la eficacia en la gestión sobre todo en materia de control y vigilancia del cumplimiento de la legislación. La coordinación de Centros, por su parte, también realiza un trabajo regional, asumiendo la gestión de 15 Centros diferentes.

En cuanto a la asignación presupuestaria, se ha mantenido la cantidad comprometida en años anteriores y, gracias a ello, se ha conseguido mejorar el grado de cumplimiento de los objetivos en base a los distintos indicadores fijados. El presupuesto asignado al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad se ha ajustado a los requisitos básicos marcados por el sistema en cuanto a personal y mantenimiento, se ha contratado a las cuadrillas de mantenimiento y técnico de uso público, monitores de CI, y se han podido ejecutar actuaciones de mejora de equipamientos y mejora de la información.

Sí que destaca la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias para la realización de actividades de interpretación ambiental y otras en materia de mantenimiento de Centros de Interpretación, señalización y adecuación de determinados equipamientos. Igualmente se consideraría muy importante la contratación de más meses para las cuadrillas de mantenimiento y vigilante del ENP. Los datos presupuestarios son recogidos en la memoria técnica del Paisaje Protegido, que no podrá realizarse hasta el primer trimestre de 2023, dado que desde la Dirección General han de remitirse los balances económicos finales.

i Anteriores revisiones del Sistema por la Dirección.

Este ha sido el sexto año en el cual se ha realizado una revisión del Sistema por la Dirección, por lo que se ha podido hacer un análisis comparativo.

En la pasada revisión del sistema se debatieron los mismos puntos evaluados en la presente acta.

- **En cuanto a objetivos:**

Comparativa grado de cumplimiento de los objetivos			
2019	2020	2021	2022
Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 90,10 %	Los 6 objetivos planteados se han cumplido de forma desigual. El grado medio de cumplimiento alcanzado ha sido del 66,5 %.	Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 81,67%.	Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 95,33%.
En 2022, el valor de cumplimiento de los objetivos ha alcanzado valores superiores a los obtenidos antes de la pandemia.			

- **En materia de quejas y sugerencias:**

Comparativa quejas y sugerencias			
2019	2020	2021	2022
En 2019 ha habido 8 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 7,4 días.	En 2020 ha habido 6 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 7,3 días.	No se han recibido quejas o sugerencias por parte de los visitantes.	No se han recibido quejas o sugerencias por parte de los visitantes.
Se mantiene la tendencia descendente respecto al número de quejas y sugerencias.			

- **La satisfacción del cliente.**

Comparativa grado de satisfacción del visitante			
2019	2020	2021	2022
94%	99%	97%	97%
En 2022 la satisfacción del visitante se ha mantenido en valores muy elevados, lo que se considera un dato muy positivo.			

- En lo que a indicadores se refiere:

Comparativa indicadores			
2019	2020	2021	2022
De los 29 indicadores analizados 25 han sido valorado, 3 negativos y uno ellos no se han podido obtener datos.	De los 28 indicadores se ha alcanzado el valor de referencia en 20, otro se ha cumplido parcialmente y de uno de ellos no se tienen datos.	De los 28 indicadores se ha alcanzado el valor de referencia en 23.	De los 27 indicadores se ha alcanzado el valor de referencia en todos ellos.
En líneas generales, durante 2022, el grado de cumplimiento ha sido cercano al 100%.			

- Dentro de la formación:

Cumplimiento Plan de Formación			
2019	2020	2021	2022
Se propusieron 10 cursos de los cuales se han realizado 9 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización)	Se propusieron 4 cursos de los cuales se han realizado 3 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización).	Se propusieron 4 cursos, dirigidos a todo el operativo del paisaje protegido, realizándose todos ellos.	Se propusieron 8 cursos, dirigidos a todo el operativo del paisaje protegido, realizándose todos ellos.
En 2022, ha aumentado la oferta formativa, manteniéndose el porcentaje de cumplimiento del plan de formación.			

- Auditorías internas

Auditorías internas			
2019	2020	2021	2022
8,9	En 2020 no pudo realizarse la auditoría interna del Sistema de Calidad debido a la pandemia.	9,32.	9,12.
Se realizó la auditoría durante el mes de enero, reflejando un correcto cumplimiento de los procedimientos del sistema y un aumento de la calificación obtenida antes de la pandemia.			

- Auditorías externas:

Auditorías externas			
2019	2020	2021	2022
9,2	9,1	9,15	9,19

4.3. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.4. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2022 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.5. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el Patronato.

En 2022 se realizó un patronato el día 4 de julio.

La participación en el comité de calidad para los temas relacionados con el uso público continúa recuperándose respecto al año 2020, consiguiendo mejorar la revisión de distintos aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN Y USO PÚBLICO	HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.	0,00	0,00	49.272,51	102.980,65	0,00	0,00	152.253,16
	2021/06: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón.	0,00	0,00	0,00	59.754,86	0,00	0,00	59.754,86
	Gastos derivados del Mantenimiento de los Centros de Interpretación.	0,00	0,00	0,00	9.268,29	0,00	0,00	9.268,29
	RB24014: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón	0,00	0,00	0,00	28.530,86	0,00	0,00	28.530,86
	TOTAL CONSERVACIÓN Y USO PÚBLICO	0,00	0,00	49.272,51	202.277,07	0,00	0,00	251.549,58
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	HB22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.	0,00	0,00	0,00	152.253,16	0,00	0,00	152.253,16
	Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el año 2022.	0,00	0,00	0,00	94.946,40	0,00	0,00	94.946,40
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	252.845,95	0,00	0,00	252.845,95
TOTAL		0,00	0,00	49.272,51	455.123,02	0,00	0,00	504.395,53

5.2. Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

5.2.1 Introducción

Los Monumentos Naturales, según se recoge en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio del Gobierno de Aragón, texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares, espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

La protección de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba comienza en el año 2016, cuando se aprueba su declaración como Monumento Natural a través de [Decreto 174/2016 de 22 de noviembre](#), del Gobierno de Aragón.

Este espacio natural cuenta con una superficie de 188,43 ha distribuidas en tres recintos: Mallos de Riglos con 62,73 ha, Mallos de Agüero con 40,80 ha y Peña Rueba con 84,90 ha, siendo uno de los espacios naturales protegidos de Aragón más visitados por los amantes de la escalada.

Está ubicado en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca y, administrativamente, pertenece a la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Huesca.

Las altitudes van desde los 580 m. en la vía de tren de Riglos hasta los 1176 m de la cumbre de Peña Rueba.

El conjunto del Monumento Natural destaca por las espectaculares formaciones geomorfológicas verticales sobre conglomerado del oligoceno, conocidas como “mallos”, antiguos conos de deyección de la erosión de los macizos elevados durante la orogenia alpina. Por la vegetación rupícola de alta singularidad e importancia ecológica y por las poblaciones importantes de aves rupícolas, destacando el buitre leonado, el quebrantahuesos, el alimoche, el halcón peregrino o el treparriscos.

Su proximidad a la ciudad de Huesca y su condición de escenario tradicional para la práctica de la escalada, junto con los valores paisajísticos y naturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Los principales objetivos del Monumento Natural pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores naturales y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y el hombre en la zona.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.

- Promover y facilitar la sensibilización en torno a los valores naturales y paisajísticos a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Monumento Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

5.2.2 Descripción del espacio

Los “mallos” son escarpes rocosos exentos o semi exentos de las laderas montañosas.



En las Sierras Exteriores de la provincia de Huesca, esta geomorfología está representada en el contacto entre los Pirineos y el Valle del Ebro. El desarrollo de estos relieves es especialmente reseñable en su tercio occidental, con paredes y desniveles que llegan a alcanzar 250 m. en vertical, incluso en extraplomo, rematados por cimas cupulares, cuya altura máxima supera los 900 m. El máximo registro es el del Cerro de San Cristóbal en Riglos (1.179 m.), seguido de cerca por la cumbre de Peña Rueba (1.176 m.). La formación geológica sobre la que se desarrollan está compuesta por conglomerados, sobre una matriz arenoso-calcareá rojiza, de edad terciaria. Se trata de una acumulación detrítica que procede de la destrucción de los relieves pirenaicos, cuyo gran espesor se explica teniendo en cuenta la enérgica acción de los agentes erosivos sobre los fuertes desniveles pirenaicos inmediatos y la subsidencia de la cuenca receptora. El aspecto actual de esta formación geológica se debe a la fracturación y erosión que han actuado sobre ella dejándola reducida a estos testigos rocosos.

El clima refleja la transición entre la influencia mediterránea del Valle del Ebro y la influencia atlántica de las Sierras Exteriores Pirenaicas en las que se ubica geográficamente.

El Monumento Natural pertenece a la cuenca del Río Gállego, río que junto con los barrancos tributarios por ambas márgenes han sido determinantes en las morfologías que ahora conforman un paisaje de alta calidad y gran visibilidad.

La vegetación del Monumento Natural se enmarca en la serie montana pirenaica y supramediterránea aragonesa de la encina o *Quercus rotundifolia*. Sin embargo, dada la naturaleza rocosa y verticalidad de los sustratos en la mayor parte de este espacio destaca una vegetación rupícola singular y de alto valor ecológico, siendo una buena representación del hábitat de interés comunitario “8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica”.

En los cortados de la solana se encuentran especies como *Petrocoptis montseratii*, endémica de Huesca y Zaragoza, clasificada como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón o *Erodium gaussonianum*, clasificada como sensible a la alteración de su hábitat en el mismo catálogo; además de otras como *Saxifraga fragilis*, *Sarcocapnos enneaphylla*, *Scrophularia pyrenaica* y té de roca (*Chiliademos saxatilis*). En las umbrías y en los enclaves más frescos se reconocen oreja de oso (*Ramonda myconi*) y madreSelva del Pirineo (*Lonicera pyrenaica*).

El valle del Gállego, donde se localiza el Monumento Natural, constituye un corredor biológico para las aves migratorias. En estos farallones nidifican alimoche (*Neophron percnopterus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), treparriscos (*Tichodroma muraria*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y sobre todo el buitre leonado (*Gyps fulvus*), que presenta un gran número de parejas nidificantes (73, censo 2013).

Precisamente por estas características, el Monumento Natural ha sido un importante escenario para la práctica tradicional de la escalada y del senderismo, así como la observación de la fauna silvestre, sin embargo, han sido mínimos los aprovechamientos agropecuarios.

A continuación, se recogen los datos básicos del Monumento Natural:

Datos básicos del Monumento Natural	
Nombre	Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba.
Superficie total protegida	188,43 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha

5.2.3 Marco legal y figuras de protección

5.2.3.1 Marco legal

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
 - **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
 - **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
 - **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
 - **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
 - **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.

- **Decreto Legislativo 1/2017**, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón
- **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- **Decreto 174/2016**, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

5.2.3.2 Figuras de protección

- **Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410064 Sierra de Santo Domingo y Caballera.**
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000287 Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella.**
- **Ámbito del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.**
- **Ámbito del Plan de Conservación del Águila-Azor Perdicera en Aragón.**
- **Montes de Utilidad Pública**

5.2.4 Estado de la planificación

Hasta el momento el espacio no tiene aprobado ningún Plan de Gestión. El único documento de referencia existente es el Decreto de declaración del Monumento Natural:

- **Memoria de Declaración del Monumento Natural:** se publicó en el año 2016 mediante el DECRETO 174/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA.
- En el año 2019 desde la Dirección General de Sostenibilidad, se comenzó a trabajar en la **redacción de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)** que contendrá la regulación de usos y el régimen de autorizaciones.

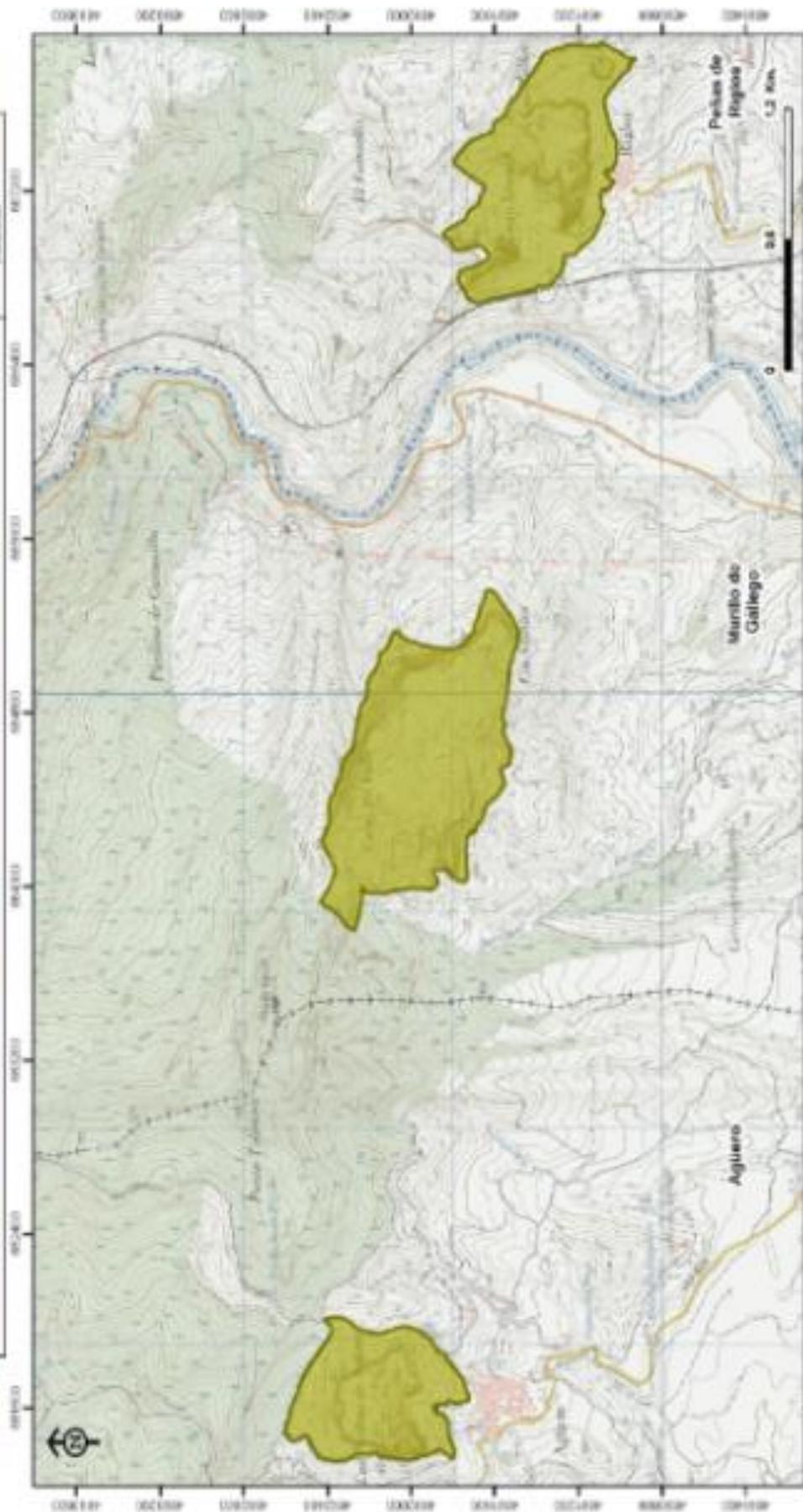
Este documento técnico también deberá incluir una zonificación para los mismos en función de las unidades ambientales, fijando las directrices de actuación tanto de la administración como de los particulares, incluyendo una programación de las actuaciones de gestión.

Aprovechando la convocatoria del patronato del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se trataron los principales avances del Grupo de Trabajo encargado de la redacción de dicho documento.

5.2.5. Cartografía.

MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA

Delimitación cartográfica. Mapa 1 de 3



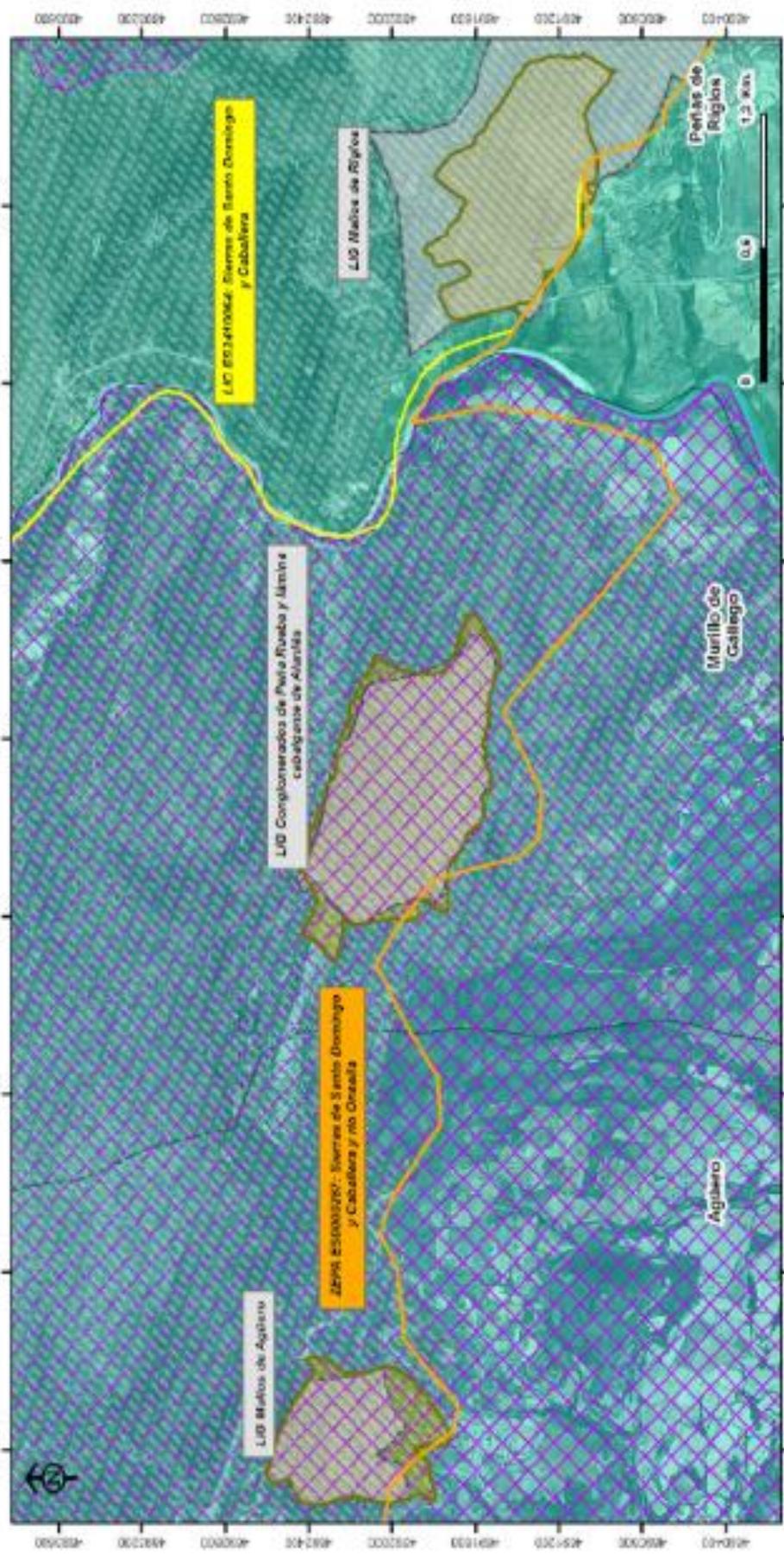
Observaciones

ESCALA de representación: 1 : 25 000 ESCALA de digitalización: 1:5.000
 El plano 10000, Proyecto UTM, Datum ETRS89, Hacia 30
 la altura con del 9800 a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional proviene de
 la infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDAE-Aragón)
 Los datos de los límites del Monumento Natural provienen
 de la Dirección General de Sostenibilidad
 Gobierno de Aragón
 Octubre 2016

Leyenda

- Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA
 Figuras de protección ambiental. Mapa 2 de 3



Observaciones

El S.C.A.1.4 de representación 1:25.000; ESCALA de digitalización 1:15.000 (Figurado sobre Proyección UTM, Datum EPSG:3143, Muro 30). La información de los ortofotogramas AHOA 2012 (0,5 m) proceden de los levantamientos de Datos Especiales de Aragón (DESA) de los años 2008 y 2009. Los datos de los límites del Monumento Natural y de las demás figuras de protección ambiental proceden de la Dirección General de Sostenibilidad, Gobierno de Aragón, Octubre 2016.

Análisis de puntuación de impactos de las figuras de protección ambiental

Agüero península
 Categoría de no acorreo
 Ombroturberas

Legenda

Monumento Natural
 ZEPA
 LIC
 LIC

MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA
 Parcelario, Montes de Utilidad Pública y vías pecuarias. Mapa 3 de 3



Observaciones: ESCALA de representaci3n: 1:75.000; ESCALA de digitalizaci3n: 1/75.000.
 El presente IGMP, Proposici3n IGMP, Guece IGMP, Mapa IGMP.
 La informaci3n de las parcelaciones IGMP 2012 (0,5 m.) proceden de la informaci3n de Datos Espaciales de Aragon (DEAR-GDCA).
 Los datos de los Montes de Utilidad P3blica, de las MAP y de las Vias Pecuarias proceden de la Direcci3n General de Sostenibilidad.
 Gobierno de Aragon.
 Octubre 2016.

Legend:
 Monumento Natural
 Vias pecuarias
 IGMP
 Parcelaci3n 2012/14
 Poligono parcelaci3n recibida 1979/28

5.2.6 Recursos para la gestión

Tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a los materiales y equipamientos, se emplean los anteriormente descritos para el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados

Tanto el funcionamiento básico como la gestión preventiva y el control administrativo se llevan a cabo de forma idéntica a lo comentado para el Paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y, en lo que respecta a la gestión proactiva, todas las actuaciones de conservación y uso público se llevan a cabo con las cuadrillas de mantenimiento del Paisaje protegido.

Se han tramitado las siguientes autorizaciones de actividades:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Solicitud prueba escalada	15/03/2022	Peña Guara	Favorable condicionada
Autorización	Filmación documental naturaleza	25/05/2022	Antonio M ^a Cano	
Solicitud	Apertura senda circular Mallos Agüero	23/06/2022	Ayto. Agüero	No favorable

Con respecto a las **actuaciones de conservación y uso público**, estas se centraron en:

- Delimitación y señalización de prohibición de escalada por peligro de desprendimientos en la zona del Fire, con cargo a la propuesta HB-22006.
- Trabajos de mantenimiento de senderos con cargo a la propuesta de inversión HB-22006: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para 2022.

A través de dicha propuesta trabajaron dos cuadrillas durante 2,5 semanas cada una de ellas realizando desbroces, limpiezas y acondicionamiento de varias sendas, entre las que se encuentran:

- Circular de Agüero.
- Circular de Riglos
- Senda de Carcavilla a Murillo.

Al carecer el espacio de Centro de Interpretación propio, para las actividades de divulgación, educación ambiental y acogida de visitantes se emplea el del Paisaje Protegido.

En lo relativo al **desarrollo socioeconómico**, las ayudas con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, según la *ORDEN AGM/865/2022, de 13 de mayo, por el que se aprueba y se compromete el gasto y se reconoce la obligación de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2022*, quedaron como se indica en la siguiente tabla:

SUPERFICIE (HA)				
MUNICIPIO	ENP	ZPP	TOTAL	IMPORTE COMPENSACIÓN €
Agüero	40,80		40,80	5.000,00
Las Peñas de Riglos (compensación contemplada igualmente en el PPSJLPMO)	278,27		278,27	5.000,00
Murillo de Gállego	84,90		84,90	5.000,00
Total				15.000,00 €

